BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 3 de Abril de 1911

AÑO XIX NÚM. 5187

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

M. Noel—Confirmación de una resolución del Departamento Nacional de Higiene

Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.

Vista la apelación interpuesta por D. M. Noel de una resolución del Departamento Nacional de Higiene, por la cual no se accede á lo solicitado por dicho señor con fecha Abril 25 de 1910, y

Considerando:

Que la precitada resolución está fundada en las leyes y disposiciones que rigen el caso, (Ley Nº 4687 y su Decreto Reglamentario de 16 de Abril de 1906),

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución del Departamento Nacional de Higiene de fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la mencionada Repartición, á sus efectos. Repóngase los sellos.

INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

I

Ministerio de Marina—Exoneración de multas

Buenos Aires, Abril 1o de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Marina solicitando la exoneración de las multas de 2 y 5 % impuestas por la Aduana de la Capital á los despachos Nº 157814 de 1910 y 19475 del corriente año, por demora en la documentación y retiro de materiales de guerra destinados al servicio de los buques de la Escuadra; y atento los antecedentes invocados por la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de multas que se solicita.

Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

II

Philipp Holzmann y Cía.—Autorización para descarga de adoquines

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Philipp Holzmann y Cía, pidiendo se autorice la descarga en los Diques de un cargamento de adoquines venido á su consignación para las obras del Puerto de la Capital; atentos los informes producidos, y lo aconsejado por la Comisión Portuaria, y

Considerando:

Que, á pesar de ser inconveniente la autorización que se solicita, el destino invocado de las piedras, hace de equidad la concesión pedida,

SE RESUELVE:

Autorízase, por excepción, la descarga en los Diques del cargamento de 800 toneladas de adoquines á que hace referencia la solicitud precedente.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

III

B. D. Arzeno y Cía.—Reconsideración denegada

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. B. D. Arzeno y Cía., pidiendo reconsideración de la resolución de este Ministerio, recaída en el expediente Nº 5669 C/910, por la que, se les impone la multa de dobles derechos, por diferencia de calidad encontrada en una partida de trencilla de paja para sombreros, y

Considerando:

Que de las constancias del sumario agregado, no resulta ninguna circunstancia que atenúe la infracción denunciada,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

IV

Cereal Deposit Cía. —Solicitud denegada

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la presentación de la Sociedad «Cereal Deposit Cía.» pidiendo en arrendamiento galpones situados en el Puerto de La Plata, y

Considerando:

Que según resulta de lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata y por la Contaduría General de la Nación, no existe conveniencia en acceder á lo pedido,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

V

Compañía Johnson Line—Solicitud denegada

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la nota del Consulado Argentino en Stockolm, remitiendo un pedido de la Compañía Johnson Line solicitando se permita la descarga en los Diques del granito que traen sus buques; atento lo informado por la Aduana de la Capital y por la Comisión Portuaria, y

Considerando:

Que, según lo informa la citada Comisión, la medida que se solicita es inconveniente á los intereses del puerto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos, previa comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

JOSÉ M. ROSA.

VI

Rafael Escriña Bunge—Autorización de operaciones con pasavantes

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la solicitud de D. Rafael Escriña Bunge, pidiendo se exima á las embarcaciones de su establecimiento de las formalidades referentes á la navegación en general; atento lo informado por la Aduana de Gualeguay y por la División Inspección y Contralor, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías y enseres para el uso exclusivo del establecimiento de su propiedad situado en jurisdicción de Ibicuy, en cuyas condiciones no hay inconveniente en autorizar las operaciones de que se trata, con el simple uso de pasavantes extendidos en el sello nacional correspondiente,

SE RESUELVE:

Autorízase las operaciones á que se hace referencia, con uso de pasavantes simples, y en sellos correspondientes para las embarcaciones con mercaderías destinadas al establecimiento del peticionante.

Comuníquese y pase á la Aduana de Gualeguay,

JOSÉ M. ROSA.

VII

Bessler Waechter y Cía.—Giro de mercaderías

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Bessler Waechter y Cía. pidiendo se ordene á la Aduana de la Capital, gire á los depósitos que tiene habilitados, las cargas que vengan á su consignación; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que es á la Aduana á quien compete el giro de las diferentes mercaderías á los respectivos almacenes particulares,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

VIII

Legación de Dinamarca—Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (29) veintinueve cajones con provisiones, venidos en el vapor «Cap Arcona» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, al servicio de la Legación de Dinamarca.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

IX

Aduana de la Capital—Suspensión de un Guarda, dejada sin efecto

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

Visto el oficio del Sr. Juez de Paz de la Sección 5a de esta Capital, pidiendo el levantamiento del embargo mandado trabar en la cuarta parte de los haberes del Vista de la Aduana de la Capital, D. Martín Leguizamón, en el juicio que le seguía el Banco de Seguros sobre créditos,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la Resolución de 22 del corriente, por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones al referido empleado.

Agréguese á éste, el expediente No 597, Letra J, año 1911; comuníquese lo resuelto á la Contaduría General de la Nación y Aduana de la Capital y fecho, dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Agricultura

I

Reservando una superficie de 2.500 metros en la colonia Corpus para cementerio

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que don José Koslowski, solicita se reserve para cementerio una superficie de 2.500 metros cuadrados en el ángulo Este de la fracción C, del lote 71, de la colonia Corpus, en el Territorio de Misiones, que le fué acordado en venta de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos la ubicación propuesta por el recurrente es conveniente y que la necesidad de la reserva se halla igualmente constatada; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Resérvase para cementerio la superficie de 2.500 metros cuadrados, ubicada en el ángulo Este de la fracción C, del lote No 71 de la colonia Corpus en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

II

Nicasia C. de Cabrera Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Resultando de lo informado precedentemente por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde rectificar el Decreto de fecha 10 de Febrero de 1910, en la parte que concede á Da María C. de Cabrera, la fracción Este del Solar I, manzana 14 del pueblo Barranqueras en el Territorio del Chaco, por cuanto se ha constatado que el verdadero nombre de la concesionaria es Nicasia C. de Cabrera,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Rectifícase el Decreto de fecha Febrero 10 de 1910, en la parte que concede en venta á Da María C. de Cabrera, la mitad Este del Solar I, manzana No 14, del pueblo Barranqueras, en el Territorio del Chaco, debiendo entenderse que el nombre de la concesionaria es Nicasia C. de Cabrera; y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

III

Juan Thiele—Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Juan Thiele, solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, y habiéndose efectuado sin oposición el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Concédese á D. Juan Thiele, permiso exclusivo para explorar y catear petróleo, en los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, y en una superficie de 2.000 hectáreas, en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, ubicada entre los siguientes límites: 1o al Norte una recta de dirección Este-Oeste, que pasa á 750 metros 34 al Sur del pozo petrolífero No 2 de Comodoro Rivadavia. 2o al Sud-Este, parte del límite Nor-Oeste de la zona de reserva establecida por Decreto de fecha 20 de Septiembre de 1910, y una recta de 6666 metros 66 de longitud en dirección Sur 45o Oeste, que arranca del vértice Oeste de la citada zona de reserva. 3o al Sur, una recta de dirección Este-Oeste que pasa por la extremidad Sur del límite Sud-Este, anteriormente definido. 4o finalmente, al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud tal que con los límites mencionados encierre la superficie concedida, cuya situación deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado Código.

Art. 2o Expídase al interesado copia legalizada del presente Decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

IV

Salvador Quiroga—Declarando caducos sus derechos al lavadero de oro «La Elvira»

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que la División de Minas, Geología é Hidrología, informa que D. Salvador Quiroga no ha dado cumplimiento al Decreto de fecha 1o de Septiembre de 1910, que le fijó un plazo de seis meses para constituír las servidumbres necesarias al mantenimiento del canal que ha construído para la provisión de agua á su lavadero de oro con establecimiento fijo La Elvira, situado sobre el arroyo La Transquila en el Territorio del Neuquen; por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Decláranse caducos los derechos de D. Salvador Quiroga, al lavadero de oro con establecimiento fijo denominado La Elvira, y situado sobre el arroyo La Transquila, en el Territorio del Neuquen, y á sus efectos, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

V

Eliseo F. Canaveri—Aceptación de su renuncia

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Vistas las notas precedentes en las que D. Eliseo F. Canaveri, presenta su renuncia del cargo de vocal de los Comités encargados de preparar la concurrencia argentina á las Exposiciones Internacionales de Turín y Roubaix; y atento á las causas invocadas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por D. Eliseo F. Canaveri, del cargo de vocal de los Comités encargados de preparar la concurrencia argentina á las Exposiciones Internacionales de Turín y Roubaix, y dénsele las gracias por los servicios que ha prestado al país en el desempeño de dicho cargo.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
E. LOBOS.

VI

Daniel Vélez—Venta en Choele-Choel

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Pablo Brousson, solicita se le conceda en venta

la chacra Nº 6; D. Daniel Vélez, las chacras Nos. 6 y 16 y D. Ignacio Pfaffenberger, la chacra Nº 16, ambas de la Sección V, de la Colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Nedro, y

Considerando:

Que no corresponde tomar en consideración el pedido del Sr. Pablo Drousson, que no ha cumplido con los requisitos previos establecidos en el Decreto de fecha 2 de Abril de 1908, ni el del Sr. Ignacio Pfaffenberger, porque no ha justificado ser socio de la Cooperativa de riego de Choele-Choel;

Que la chacra Nº 16, fué concedida á D. Carlos G. Gordan, quien no ha cumplido con ninguna de las obligaciones impuestas y corresponde dejar sin efecto su concesión, como lo informa la Dirección General de Tierras y Colonias;

Que habiendo llenado el Sr. Daniel Vélez, los requisitos establecidos por el Decreto de 2 de Abril de 1908, es el único de los pedidos que debe tomarse en consideración; y en consecuencia no hay inconveniente en adjudicarle las chacras que solicita,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión acordada á D. G. Gordan, de la chacra Nº 16, Sección V, de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro.

Art. 2º Concédese en venta á D. Daniel Vélez, por el precio y condiciones vigentes, las chacras Nos. 6 y 16, de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

VII

Eugenio M. Palleres—Adjudicándole lote pastoril en la colonia Cushamen, Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicar á D. Eugenio M. Palleres, de conformidad con la Ley de fecha 2 de Octubre de 1884, el lote pastoril Nº 199 de la colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á D. Eugenio M. Palleres, de acuerdo con la Ley de fecha 2 de Octubre de 1884, el lote pastoril número 199 de la colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

VIII

José Pil—No ha lugar á un título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que don José Pil, solicita título de propiedad de los lotes 81 y 82 de la colonia Conesa, en el Territorio del Río Negro, y

Resultando:

Que el lote 81 fué concedido á D. José Ginet, en Febrero 16 de 1899 y el lote 82 á D. Bartolomé Arbués en Mayo 8 de 1892, de conformidad con las disposiciones de la Ley de 19 de Octubre de 1876;

Que Dª Petrona L. de Arbués, en su carácter de heredera legítima de D. Bartolomé Arbués, transfirió el 24 de Noviembre de 1900, sus acciones y derechos al lote 82 á D. José Ginet, quién á su vez cedió los lotes 81 y 82, á D. José Pil el 30 de Mayo de 1905, y

Considerando:

Que siendo las transferencias expresadas, anteriores al Decreto de Octubre 26 de 1905 que las prohibe, no existe inconveniente en aprobarlas; pero en vista que la inspección practicada en dichos lotes, ha constatado que las obligaciones establecidas en la citada ley, se han cumplido sólo en parte, no obstante haberse abonado el precio íntegro de las tierras; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las transferencias en virtud de las cuales, D. José Pil, adquirió los lotes 81 y 82, de la colonia Conesa, en el Territorio del Río Negro.

Art. 2º No ha lugar al título de propiedad solicitado por el recurrente; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que fije á D. José Pil, un plazo improrrogable, dentro del cual deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la citada ley.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

IX

Enrique Eiras—Título de propiedad en pueblo Comodoro Rivadavia

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Visto este expediente, en el que la Sucesión de D. Enrique Eiras, solicita se le reconozca como tal y se le otorgue á su nombre el título provisorio del lote pastoril Nº 90, de la colonia San Martín y del solar B, manzana Nº 23, del pueblo Comodoro Rivadavia, ambos en el Territorio del Chubut, de los cuales era concesionario el causante de acuerdo con las Leyes de 2 de Octubre de 1884 y 19 de Octubre de 1876 respectivamente, y

Considerando:

Que según consta de lo actuado en este expediente, D. Enrique Eiras, era concesionario de la tierra de que se trata; y como de la documentación acompañada resulta suficientemente probado el fallecimiento del causante y el carácter hereditario que invoca la sucesión recurrente, no existe inconveniente en acceder á su pedido; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que otorgue á nombre de la Sucesión de D. Enrique Eiras, el título provisorio del lote pastoril Nº 90 de la colonia San Martín y el del solar B, manzana Nº 23, del pueblo Comodoro Rivadavia, ambos en el Territorio del Chubut, acordados al causante de acuerdo con las Leyes de 2 de Octubre de 1884 y 19 de Octubre de 1876 respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 1911

DOCUMENTOS		DERECHOS
CLASE	NÚMERO	$ m/n
Para certificar........	160	2.973 70
Para inscribir.........	238	2.351 50
Total..........	398	5.325 20

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1911

Para certificar........	117	2.292 10
Para inscribir.........	147	1.436 —
Total..........	264	3.728 10

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA DE 1º ABRIL DE 1911

Boletín Judicial.....................	$	463 80
Boletín Oficial	»	195 70
	$	659 50

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro — Recaudado en curso legal	Renta calculada á oro — Su equivalente en oro	Renta calculada á oro — Recaudado en oro sellado	Renta calculada á oro — TOTAL Á ORO	Renta calculada á papel — Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 30 de Marzo de 1911..............	613.087 16	269.758 35	8.902 31	278.660 66	1.144 47
Total recaudado en el mes corriente..............	15.160 649 70	6.670 685 80	252.393 93	6.923 079 73	129 447 37
Total recaudado en el transcurso del año corriente.....	40 173.392 65	17 676 307 14	823 886 76	18 505.193 90	330 886 35

Vo Bo G. Anzó Quintana, Contador Interventor.

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 31 de Marzo de 1911	521.268 46	229.358 12	12.522 74	241 880 86	243 41
Total recaudado en el mes corriente....................	15 681.918 16	6.900.043 92	264.916 67	7.164.960 59	129.690 78
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	40.694.661 11	17.905.665 26	841.409 50	18.747.074 76	331.129 76

Vo Bo Gmo. Anzó Quintana, Contador-Interventor.

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591			Enrique Udaondo...	José D'Andrea.... .	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725			Pedro de Elizalde...	Antonio Zampini	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Francisco J. Beazley.	José R. Campos.....		
5ª	Viamonte 1668			Dr. Francisco Llobet.	Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Federico Gándara...	Antonio Mieli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.
7ª	Cangallo 1870			Félix J. Doblas......	Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y jueves, de 12 a 3 p. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	José M. Martínez....	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Cornelio J. Brana...	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.	Dr. Manuel Delleplane	Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Cornelio B. Viera....	Arturo Méndez......		
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos L. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440			Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562			Carlos Dodero	Miguel A. Palau.....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Arturo Bayma.......	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24a	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Dr. Facundo Larrosa	José Longo..........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivari.......	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......		
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....		
32ª	I. la Católica 1061	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González..	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Marzo ppdo.

DEBE | HABER

Marzo	Por avisos y edictos	Adicional	Oficial	Judicial	Totales	Recibido directamente por el Habilitado	
1	» »	$ 47 —	$ 277 50	$ 280 50	$ 605 —		$ m/n 17670 35
2	» »	» 23 —	» 105 —	» 447 90	» 585 90		
3	» »	» 11 —	» 144 60	» 696 20	» 851 80		
4	» »	» 35 —	» 153 60	» 576 60	» 765 20		
6	» »	» 14 —	» 88 80	» 645 —	» 747 80		
7	» »	» 34 —	» 69 30	» 354 60	» 457 90		
8	» »	» 16 —	» 67 50	» 539 70	» 623 20		
9	» »	» 21 —	» 337 80	» 626 10	» 984 90		
10	» »	» 14 —	» 73 50	» 417 30	» 504 80		
11	» »	» 21 —	» 187 20	» 382 80	» 591 —		
13	» »	» 16 —	» 164 90	» 720 80	» 901 70		
14	» »	» 23 —	» 154 50	» 345 60	» 523 10		
15	» »	» 8 —	» 88 80	» 605 10	» 701 90		
16	» »	» 43 —	» 180 60	» 753 10	» 976 70		
17	» »	» 33 —	» 234 —	» 503 40	» 770 40		
18	» »	» 6 —	» 22 20	» 480 30	» 508 50		
20	» »	» 34 —	» 143 40	» 510 90	» 688 30		
21	» »	» 27 —	» 98 10	» 220 65	» 335 75		
22	» »	» 34 —	» 198 60	» 360 30	» 592 90		
23	» »	» 16 —	» 93 90	» 453 —	» 562 90		
24	» »	» 13 —	» 49 20	» 591 90	» 654 10		
27	» »	» 27 —	» 135 60	» 440 70	» 603 30		
28	» »	» 27 —	» 140 70	» 662 70	» 830 40		
29	» »	» 14 —	» 111 30	» 332 40	» 457 70		
30	» »	» 52 —	» 430 20	» 432 —	» 914 20		
31	» »	» 37 —	» 176 40	» 717 60	» 931 —		
		$ 646 —	$ 3927 20	$13097 15	$ 17670 35	S. E. ú O.	$ m/n 17670 35

Buenos Aires, Abril 1 de 1911.

SIMÓN A. MORSALINE.—Administrador.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Marzo Ppdo.

DEBE | HABER

Marzo	Por venta y subscripciones	Venta	Subs. Of.	Subs. Jud.	Totales	Entregado diariamente al Habilitado s/c.	
1	» »	$ 7 30	$ 20 —	$ 20 —	$ 47 30		$ m/n 911 20
2	» »	» 7 —	» 30 —	» 30 —	» 67 —		
3	» »	» 2 60	» 20 —	» —	» 22 60		
4	» »	» 6 90	» 10 —	» —	» 16 90		
6	» »	» 5 80	» 10 —	» 30 —	» 45 80		
7	» »	» 3 80	» 42 —	» 10 —	» 55 80		
8	» »	» 7 10	» 30 —	» —	» 37 10		
9	» »	» 10 10	» 40 —	» 30 —	» 80 10		
10	» »	» 6 60	» 10 —	» —	» 16 60		
11	» »	» 3 50	» 20 —	» 10 —	» 33 50		
13	» »	» 3 20	» 30 —	» —	» 33 20		
14	» »	» 5 20	» 10 —	» 10 —	» 25 20		
15	» »	» 7 40	» 48 —	» 27 —	» 82 40		
16	» »	» 11 70	» —	» 9 —	» 20 70		
17	» »	» 4 50	» 18 —	» 9 —	» 31 50		
18	» »	» 6 10	» 18 —	» —	» 24 10		
20	» »	» 4 50	» 9 —	» —	» 13 50		
21	» »	» 3 70	» —	» 18 —	» 21 70		
22	» »	» 5 —	» 18 —	» —	» 23 —		
23	» »	» 5 30	» 9 —	» 18 —	» 32 30		
24	» »	» 4 20	» 18 —	» —	» 22 20		
27	» »	» 4 —	» 18 —	» 18 —	» 40 —		
28	»	» 4 10	» —	» 9 —	» 13 10		
29	» »	» 4 40	» 9 —	» 18 —	» 31 40		
30	» »	» 6 30	» —	» 19 —	» 25 30		
31	» »	» 3 90	» 36 —	» 9 —	» 48 90		
		$ 144 20	$ 473 —	$ 294 —	$ 911 20	S. E. ú O.	$ m/n 911 20

Buenos Aires, Abril 1 de 1911.

SIMÓN A. MORSALINE.—Administrador.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á treinta y un días de Marzo de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de tres millones cuatrocientos veintiun mil ocho cientos cincuenta y ocho pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		122	$	1.104 —
6 Septiembre	»	1890		10	»	175 —
16 Octubre	»	1891		17	»	140 —
29 Octubre	»	1891		—	»	—
8 Enero	»	1894		177	»	1.339 —
3 Enero	»	1894	B. W. y Cia.	512	»	2.571 —
20 Septiembre	»	1897		97	»	890 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cia.	770	»	770 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. B. Bco.	1.957	»	1.957 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Miliani	320.864	»	3.412.911 —
21 Agosto	»	1890	Emisión menor	2	»	1 —
			Total....	324.528	$	3.421.858 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: Luis Ortiz Basualdo, Presidente. — G. Videla Dorna, Director de turno. — P. Rodríguez, Tesorero. — P. Heurtley, contador. — Alberto Aubone, Gerente. — Arturo Goyena, Secretario.

1a. Parte
Boletín Militar

Nº 70

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

JUSTIFICACIÓN DE REVISTA.—ORDENANDO LA ENTREGA DE UN PUENTE DE HIERRO.—NOMBRAMIENTOS. — PERMISO PARA ACEPTAR UN PUESTO CIVIL. — PASES. — BAJA. — RETIRO. — LICENCIAS.

Justificación de revista:

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º A los señores oficiales superiores se les considerará «presentes», á los efectos de la revista, debiendo únicamente en los casos de cambio de domicilio, dar aviso al Gabinete Militar (1ª División).

2º Del 1º al 5 de cada mes, los jefes y oficiales de las Planas Mayores, y los que por cualquier motivo se hallen ausentes de sus cuerpos ó reparticiones, justificarán su revista de presentes por una nota al Sr. Jefe del Gabinete Militar.

3º Los institutos, cuerpos y reparticiones del Ejército, justificarán el movimiento del personal y ganado, con la documentación prescripta por el B. M. Nº 76 2ª Parte, año 1907 y 47, 2ª Parte, año 1908.

4º Considérase falta grave y en tal concepto será anotada en el legajo personal, el omitir esta presentación, y el no dar aviso inmediato de todo cambio de domicilio (B. M. Nº 18, 2ª Parte, año 1907), motivando además la nota de «ausente» en la revista.—Vélez.

Ordenando la entrega de un puente de hierro:

Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.

Considerando:

Que por Decreto de fecha 26 de Abril de 1910, se ha dispuesto la colocación de un puente de hierro, del material de ferrocarriles del Ejército, sobre el río Las Conchas, en la prolongación de la calle Gaspar Campos, de Bella Vista, sobre el camino que construye el «Touring Club Argentino»;

Que la nueva vía de comunicación es de evidente utilidad para el Ejército, y su terminación se hace necesaria para facilitar los movimientos de las tropas destinadas al Acantonamiento de Campo de Mayo;

Que el material de dicho puente, ha sido conducido al punto donde debe emplazarse y el «Touring Club Argentino», no ha conseguido todavía los fondos para la construcción de esta obra, teniendo casi concluído el camino;

Que la Dirección de Caminos de la Provincia de Buenos Aires, ha hecho saber á este Ministerio, que se halla en condiciones de realizar inmediatamente dicho trabajo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º El Sr. Jefe del Batallón 6 de Ingenieros, procederá á hacer entrega del puente de referencia, á la Dirección de Caminos de la Provincia de Buenos Aires, quién designará la persona que deberá recebirse del mismo, en el lugar donde actualmente se encuentra (calle Gaspar Campos y Río Las Conchas).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —PLAZA.—G. Vélez.

Nombramientos:

Capital Federal, Marzo 24 de 1911.—Existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Instrucción de la División de Caballería del Chaco, al Teniente Coronel D. Pedro Villoldo, procedente de la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.—PLAZA.—G. Vélez.

Capital Federal, Marzo 23 de 1911.—Por razones de mejor servicio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 26 (Trelew), al Mayor D. Jorge Lowry, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia; en reemplazo del Mayor Don Néstor Saráchaga, que pasa á su anterior situación de revista en la Sección Reserva.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal de los causantes.—PLAZA.—G. Vélez.

Capital Federal, Marzo 22 de 1911. — Vista la propuesta de la Dirección General de Arsenales de Guerra, y existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase armeros de 3ª clase, con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional, á los operarios José M. Aubiña y Luis F. Battilana, con imputación á la partida 52, ítem 1, inciso 6º del presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. Vélez.

Capital Federal, Marzo 27 de 1911. Vista la presente propuesta y existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Nombrar con anterioridad del 14 de Febrero ppdo., talabartero del Regimiento Nº 1, de Obuses de Campaña al profesional Julio Mancinelli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. Vélez.

Permiso para aceptar un puesto civil:

Capital Federal, Marzo 24 de 1911.—Vista la presente solicitud,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Mayor S. R. D. Enrique Seoane, el permiso que solicita para aceptar un puesto en el Batallón Guardia de Cárceles de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.—PLAZA.—G. Vélez.

Pases:

Capital Federal, Marzo 29 de 1911. — Vista la precedente comunicación y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á prestar sus servicios al A. 1, el Capitán D. Ovidio Riccheri, procedente del A. 5.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal. — Vélez.

Capital Federal, Marzo 28 de 1911. — Vista la precedente propuesta de la Dirección de la Escuela de Clases,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á prestar sus servicios á la Escuela de Clases: en la Sección de Ingenieros, el Teniente 1º D. Manuel G. Pintos; al Escuadrón de Caballería los Tenientes D. Francisco Briano y D. Félix M. Adalid y á la Compañía de Infantería, el Teniente 1º D. Carlos H. Rodríguez, procedentes del G. 2, C. 3, C. 7 y R. 5, respectivamente.

2º Al R. 5, el Teniente 1º D. Martín Bohuebent, procedente de la Escuela de Clases.

3º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes. — Vélez.

Capital Federal, Marzo 28 de 1911. — Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á prestar sus servicios al Regimiento Nº 1 «Granaderos á Caballo» los Subtenientes D. Orlando Ferreyra y D. Francisco Nocito, procedentes del C. 6 y C. 9, respectivamente.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes. — VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 27 de 1911. — Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á prestar sus servicios al C. 2, el Subteniente D. Tomás M. Rojas, procedente del C. 4.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal. — VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 29 de 1911. — Vista la precedente propuesta formulada por el Sr. Inspector de Gimnasia y Esgrima,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º El Maestro de Gimnasia y Esgrima D. Armando G. Caraballo, atenderá los servicios profesionales en el Regimiento 5 de Artillería, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña en el Grupo 2º de Artillería de Montaña.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Baja:

Capital Federal, Marzo 24 de 1911.— Vista la presente solicitud,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja á su solicitud, al Armero del Regimiento 8 Cazadores General Necochea, Pedro Camiletti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Retiro:

Capital Federal, Marzo 24 de 1911.— Vista la presente solicitud, lo informado por la Comisión de Reconocimientos de la Sanidad Militar; y atento á lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto al Teniente 1º de Infantería D. Horacio Guillermón, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su empleo que le corresponde por hallarse comprendido dentro de los términos del Art. 16, Cap. V, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Licencias:

Capital Federal, Marzo 23 de 1911.— Vista la solicitud que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese ocho meses de licencia para ausentarse á Europa al Sr. General de Brigada, Guerrero del Paraguay, D. Félix Benavídez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 23 de 1911.— Vista la solicitud que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese un mes de licencia para trasladarse hasta Dolores (R. O) al Teniente 1º D. Luis M. Vázquez, de la Inspección de Caballería.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 22 de 1911.— Vista la solicitud que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese un mes de licencia para trasladarse á Montevideo (R. O.), al Apuntador de Talleres del Arsenal Principal de Guerra, D. Enrique G. Ahlers.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

(2a Parte)
Boletín Militar

No. 43

COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS CON EL ACANTONAMIENTO DEL CAMPO DE MAYO.—MODIFICANDO LA FORMA DE ROMPER FILAS EN LOS CUERPOS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA Y DE CABALLERÍA.—SOBRE LOS CAMBIOS DE LOS CAPITANES EN EL COMANDO DE LA COMPAÑÍAS, DENTRO DE LA MISMAS UNIDADES DEL REGIMIENTO.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

Comunicaciones telegráficas con el Acantonamiento del Campo de Mayo:

Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Se hace saber á las Reparticiones, Cuerpos é Institutos de la Capital, que tengan que comunicarse telegráficamente con el Acantonamiento Campo de Mayo, que deben hacerlo por intermedio de las estaciones radiotelegráficas del Ministerio y del Arsenal Principal de Guerra, cuyo horario de servicio es de 2 á 7 p. m., sin perjuicio de que, en casos urgentes puedan hacerse por las líneas de telégrafo ordinarias, cuando las radiotelegráficas estén interumpidas ó cuando ciertos despachos deban transmitirse fuera del horario establecido para su funcionamiento.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

Modificando la forma de romper filas en los Cuerpos de Artillería de Campaña y de Caballería.

Capital Federal, Marzo 24 de 1911.— Vista la presente nota del Estado Mayor del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Substituir el Art. 34 del R. de E. para Artillería de Campaña, y el 29 del R. de E. para Caballería, por el siguiente: Rompan filas: á estas voces las tropas desharán la formación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Sobre los cambios de los Capitanes en el comando de las Compañías, dentro las mismas unidades del Regimiento:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.— Considerando que dentro de la facultad que acuerda á los S.S. Jefes de Regimiento el Art. 9 del Reglamento, para el Servicio Interno, de las diversas Armas, el cambio de los Capitanes Comandantes de Compañía, Batería ó Escuadrón, dentro de las mismas unidades del Regimiento, ocasiona graves inconvenientes al servicio, y á la instrucción; que esos cambios anulan saludables y provechosas iniciativas, sin estar en todos los casos justificados por razones ineludibles del buen servicio; y atento á lo propuesto por las Inspecciones de Infantería y Caballería, á lo informado por el Estado Mayor del Ejército y por el Sr. Jefe del Gabinete Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los cambios de Capitanes en el comando de las Compañías de Infantería ó Ingenieros, Baterías ó Escuadrones, sólo serán ordenados excepcionalmente y por razones ineludibles del servicio.

2º De todo cambio producido, se dará inmediatamente cuenta, debiendo por la vía gerárquica llegar á conocimiento de este Ministerio.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

019248-P-910.—Marzo 27 de 1911. — Visto este expediente, en el que la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, solicita la aprobación del plano 2977 y su memoria descriptiva, adjuntos, referentes al edificio para excusados que se propone construir en su estación del Rosario, á fín de mejorar las condiciones del existente, y

Considerando:

Que la obra se llevará á cabo de acuerdo en todo con los reglamentos de obras de salubridad, y en buenas condiciones de construcción,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el plano 2977 y su memoria descriptiva de referencia, autorizando al mismo tiempo la ejecución de las obras.

Comuníquese, etc.

E. Schickendantz.

03186-O-911.—Marzo 27 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica, solicita autorización para cruzar con sus hilos telefónicos las vías del Ferrocarril Oeste, entre Kms. 12 y 13 (Liniers), y

Considerando:

Que el cruce proyectado se encuentra conforme á las disposiciones vigentes,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada y aprobar el plano Nº 4356, A. y su memoria descriptiva correspondiente.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03185-P-911.—Marzo 27 de 1911. — Visto este expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica, solicita autorización para cruzar con sus hilos telefónicos, las vías del Ferrocarril Oeste, entre Kms. 15 y 16 (Ramos Mejía), y

Considerando:

Que dicho cruce se efectuará en las condiciones debidas y con la conformidad de la Empresa,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano 4381 A. y su memoria descriptiva, autorizando al mismo tiempo la construcción de las obras, bajo la vigilancia de los Ingenieros del Ferrocarril.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03601-O-911.—Marzo 24 de 1911. — Vista la queja formulada por el Sr. Adolfo Nolasco, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por expedírsele en la estación Retiro, un boleto para Núñez, con numeración de tren equivocada, y

Resultando de lo actuado con tal motivo:

1º Que el recurrente se presentó á la boletería poco después de la una de la tarde, á sacar boleto con destino á Núñez, entregándosele el mismo con el número del 305, que había salido como de costumbre á las 11,40 a. m.;

2º Que el querellante tomó el tren 319 de la 1,35 p. m., que no tiene parada en Núñez, en vez de esperar el tren Nº 321, que salía á la 1,55 p. m.;

3º Que el número equivocado del tren que registra el boleto, no hace la responsabilidad del caso, desde que el Sr. Nolasco no se guió por esa numeración para tomar el tren que lo condujera á destino;

4º Que el querellante es culpable de haber equivocado su tren correspondiente, pues to que, como él mismo lo observa, leyó el tablero de horario y destino que decía: Tren para Belgrano y Olivos hasta Tigre: destino que con más detalles repite luego el guarda, varias veces en voz alta; y teniendo además en cuenta, que el guarda del tren 319 en que viajaba el querellante le hizo notar á éste su error, invitándole á que bajara en Belgrano y continuara con el tren correspondiente, lo que no fué aceptado, y

De acuerdo con lo manifestado por la Inspección General de Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Desestimar el reclamo interpuesto. Hacer saber á la Empresa que debe amonestar al empleado que expidió el boleto con numeración errónea.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03184-O-911.—Marzo 27 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica, solicita autorización para cruzar con sus líneas telefónicas aéreas, las vías del Ferrocarril Oeste, en la calle Santa Marina y San Martín (Morón), y

Considerando:

Que dicho cruce se efectuará de acuerdo con las prescripciones vigentes,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada, debiendo ejecutarse los trabajos bajo la vigilancia de los Ingenieros del Ferrocarril, y aprobar al mismo tiempo, el plano 4380 A. y su memoria descriptiva.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

016453-C-910. — Marzo 27 de 1911.—Resultando de lo actuado: que la Compañía Cooperativa Telefónica ha cruzado las vías del Ferrocarril Central Argentino, con un hilo telefónico, en las proximidades de la estación San Martín, no sólo sin solicitar la autorización correspondiente, sino también en forma tal, que constituye un gran peligro para la seguridad del tráfico; y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente,

SE RESUELVE:

Fijar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, el plazo de diez días, para que obligue á la Compañía Cooperativa Telefónica, á colocar el hilo de que se trata, en forma conveniente, ó en su defecto, proceda á levantarlo.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

018572-C-910.—Marzo 27 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta á la aprobación de esta Dirección General el plano T. 9357, de las líneas telefónicas aéreas que la Empresa La Nueva de Santiago del Estero, se propone tender, cruzando las vías del mencionado ferrocarril, á la altura de la estación La Banda, y

Considerando:

Que no teniendo el plano nada que observarle, porque han sido previstas en él las condiciones de seguridad que exigen esas instalaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano T. 9357, de referencia, autorizando al mismo tiempo la ejecución de las obras.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

01018-C-911.—Marzo 27 de 1911. — Visto este expediente, y resultando: que el día 3 de Octubre último al salir el tren 24 de estación Baradero, del Ferrocarril Central Argentino, hizo explosión un tubo de cobre de la máquina 722, hiriendo al foguista Gera, y

Considerando:

Que el accidente solo pudo producirse por descuido del maquinista; y de conformidad con lo informado precedentemente, por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, de la explosión y sus consecuencias, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 65 y 91 de la Ley de Ferrocarriles.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03138-O-911.—Marzo 24 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste, solicita aprobación del plano y memoria descriptiva presentados, relativos á la conexión de la vía general Nº .... y la auxiliar Nº 4 á la entrada de la estación Merlo; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 652-G-II, y su memoria descriptiva correspondiente, previa la condición de que en la vía principal Nº 2, deberán emplearse durmientes de madera dura;

2º Fijar un plazo de veinte días, desde la notificación de esta resolución, para que termine las obras.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

015623-C-910.—Marzo 27 de 1911.—Visto este expediente, y resultando: que la Compañía Cooperativa Telefónica, ha cruzado con 4 alambres conductores las vías del Ferrocarril Central Argentino, á la altura del Kilómetro 21-300, Villa Ballester, en forma indebida y peligrosa y sin haber solicitado la correspondiente autorización; y teniendo en cuenta:

Que la Empresa del Ferrocarril, no se opone á esas instalaciones, con tal que se hagan en debida forma,

SE RESUELVE:

Hacerle saber á la Empresa, que en el plazo de diez días, debe intimar á la Compañía Cooperativa Telefónica, la colocación de dichos alambres, en debidas condiciones ó el levantamiento de los mismos.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

015694-P-910.—Marzo 27 de 1911.—Resultando de las averiguaciones practicadas, que la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, de conformidad con la nota que antecede de la Municipalidad del Paraná, ha alambrado su línea, en el trayecto solicitado, y

Teniendo en cuenta, que se hace indispensable, á fin de garantir la seguridad del tráfico, alambrar igualmente el resto de la línea de dicho ferrocarril, pues, la naturaleza del terreno que atraviesa, como las grandes cantidades de ganado que existen en los campos colindantes, constituye un serio peligro para la marcha de los trenes; y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º Fijar á la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, el curso del corriente año, para que termine la colocación del alambrado en toda la extensión de la línea.

2º Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03608-C-1911.—Marzo 21 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº 78-C, del desvío particular y provisorio, que propone construir en el campo del señor Carlos T. de Alvear, adyacente á la estación D. Torcuato, y

Considerando:

Que el desvío tiene por único objeto el servicio de un horno de ladrillos, será usado únicamente en beneficio de la industria privada establecida en dicho campo; y será construído en las condiciones que expresa la adjunta memoria descriptiva; y teniendo en cuenta el informe al respecto de la División de Construcciones Particulares,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el plano de referencia y su memoria descriptiva, autorizando al mismo tiempo la construcción del desvío.

Art. 2º Legalícese el plano por la Vicedirección.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

0370-P-909.—Marzo 23 de 1911.—Visto este expediente, iniciado con motivo de las obras que es necesario lleve á cabo la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en su línea del Trasandino; y teniendo en cuenta que dicha Empresa, solicita una prórroga del plazo que se le ha conferido para evacuar su vista en el expediente, y las razones que invoca al efecto,

SE RESUELVE:

Conceder diez días de prórroga, para que la Empresa mencionada evacúe la vista.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

03015-C-1911.—Marzo 28 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita aprobación del plano y memoria descriptiva presentados, relativos á la colocación de una señal «Diminuta», del tipo Nº 12 y dos trampas, en uno de los desvíos que sirven á la Usina de Gas, existente en la estación Rosario Norte; y

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 9424 y su correspondiente memoria descriptiva, autorizando al mismo tiempo la ejecución de las obras.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

04511-C-1911.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.—Vista la memoria descriptiva adjunta, relativa á la renovación que propone realizar el Ferrocarril Central Argentino en la vía descendente entre la calle Santa Fe y empalme con el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, (calle Ushuaia); y siendo los materiales á emplearse, los aprobados por el Superior Gobierno, con fecha 30 de Enero de 1907,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva adjunta y autorizar la ejecución de la obra.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

———

02098-C-1911.—Marzo 28 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, solicita aprobación del plano Nº 1267 y su memoria descriptiva adjuntos, referentes á la construcción de un brete en su estación Las Avispas, de la línea del Ferrocarril Central Norte, y

Considerando:

Que la obra es conveniente, y se preyecta en buenas condiciones,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1267 y su correspondiente memoria descriptiva, autoriazndo al mismo tiempo la ejecución de la obra.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

———

019120-P-1910.—Marzo 23 de 1911.—Visto este expediente, del que resulta que los vecinos de la calle Guatemala, solicitaron la apertura de un paso á nivel, en el cruce de dicha calle con las vías del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y,

Considerando:

Que la Empresa, á pesar de los dos meses transcurridos, no ha evacuado definitivamente la vista que al respecto se le confirió,

SE RESUELVE:

Fijar á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, un plazo de diez días, para que comunique el resultado de sus gestiones.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

———

01884/O/1911.—Marzo 24 de 1911.—Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para proceder á la renovación de sus alcantarillas en las siguientes líneas: Línea principal: Kms. 229/331,45; 234/704,90; 236/004,48; 240/729,31; 245/329,25; 246/404,28 247/103,56; 255/529,43; 279/700; 338/350; 373/150; 417/700 y 418/651. Ramal á Carhué: Kms. 471/201,70; 492/750; 499/300,52; 506/300,70; 579/500 y 581/200, todas estas obras á ejecutarse conforme al tipo del plano C. I. 59, aprobado el 31 de Agosto de 1905, y

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la División Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Victoria 839. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Sociedad Católica Irlandesa

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 20 de los Estatutos sociales se convoca á los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril á la 1,30 de la tarde, en el local de la Asociación calle Gaona, 1982, Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

2º Lectura de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1910.

3º Ensanche del local del Huerfanato de Niñas.

a) Nueva Capilla.
b) Salón de Fiestas.
c) Enfermería.

4º Apertura de las calles que circundan la manzana que se halla ocupada por el edificio del Huerfanato y la adquisición por compra ó permuta de un lote de terreno que quedará dentro de la citada manzana una vez efectuada la apertura de las calles.

5º Disposición de los terrenos que hasta ahora han sido ocupados por hornos de ladrillos.

6º Proyecto del Sr. Eduardo Morgan:

a) Hipotecar la propiedad calle Victoria 3053 y edificar en ella.
b) División de la estancia Carthy.

7º Comunicación recibidas de:

a) San Antonio de Areco, (b) Mercedes, (c) Rosario, (d) Laprida, (e) Capitán Sarmiento.

Se previene á los Sres. socios que de acuerdo con el Art. 20, inciso 1º de los Estatutos, para resolver válidamente todos los asuntos expresados en la Orden del día es necesario que se hallen presente en la Asamblea, por lo menos cincuenta socios.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.—El Director.

23 Marzo.—Nº 816-v-8 abril.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Nombramiento de' Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De Acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, á fin de recibir la tarjeta de entrada, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, hasta diez días antes de la fecha señalada para efectuar aquélla, en el local social, Cangallo nº 301.—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—P. Ballesteros Barros, secretario.

24 Marzo Nº 826-v-17 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 8 de Abril á las tres de la tarde, en la casa calle Bartolomé Mitre 530, para tratar de las siguientes órdenes del día:

1º Asamblea extraordinaria. Reforma de los Estatutos.

2º Asamblea Ordinaria. Lectura de la Memoria por 1910, á su discusión ó aprobación. Informe del Síndico. Distribución de Utilidades.

Las boletas de admisión podrán retirarse hasta el 5 de Abril á las 4 p. m.—El Directorio.

18 Marzo.—Nº 794-v-8 abril.

Compañía Tranways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad á lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Aril de mil novecientos once á las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Corrientes 4002, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Distribución de acciones liberadas á los Señores Accionistas en la proporción que resulte del último balance aprobado el 15 de Septiembre del año 1910 y hasta la cantidad de (20.000.000) veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.—El Directorio.

30 Marzo Nº 855-v-19 abril.

Ayuda Mutua

Sociedad Cooperativa Ltda.

25 de Mayo 168

Se convoca á los señores accionistas á la 8ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, á las 8 y 30 p. m., en el local social calle 25 de Mayo 168, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventarios, Balance General, Memoria é informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por dos años, un suplente por un año y un Síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, á los efectos de constituir la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos, de 3 días al fijado para la reunión, debiendo estar estas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum con 3 meses de antigüedad, ya sea por subscripción ó por transferencia.

La Gerencia dará recibo de las Acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.—P. G. Sloan, presidente.—Carlos A. Orlandini, secretario.

30 Marzo Nº 859-v-17 abril.

Compañía Industrial de Eléctricidad

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo á las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad. calle Belgrano 432.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último.

2º Repartición del dividendo.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Aprobación del acta de Asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 1º de 1911. —El Directorio.

31 Marzo.—Nº 875-v-19 abril.

Vicente Peluffo y Cía

Semillas plantas y ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 23 de Abril del corriente año, á las 4 p. m. 4

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1910.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular por el año vencido.

5º Conceder al Directorio una autorización especial requerida para una operación de la que se enterará á los señores Accionistas en el acto de la Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores Accionistas, que en cumplimiento del Artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 21 de Abril, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 á 4 p. m.—El presidente. 31 Marzo.—Nº 847-v-22 abril.

St. George's College Ltda.

2ª Convocatoria

No habiéndo sido depositado el número requerido de acciones para la asamblea convocada para el día 31 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca por segunda vez á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, en la calle Maipú Nº 265, 2º piso el día 10 de Abril (lunes) á la 1,30 p. m.

Los Sres. accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio del secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1910.

2º Elección de Presidente, 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1911. — El Secretario.

31 Marzo Nº 873-v-10 abril.

Compañía Aerea Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, á las 3 p. m., en el local Avenida de Mayo 686, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910;

2º Renovación del Directorio;

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente;

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, á más tardar 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—El Secretario.

E. 31 Marzo Nº 862-v-24 abril.

Cereal Deposit Company

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de un director titular en reemplazo del señor C. F. Bowden.

2º Aumento del capital social á pesos 2.000.000 moneda nacional, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

La asamblea se celebrará en el local Cangallo 382-4, el día 18 de Abril próximo, á las 3 p. m.—El secretario.

1º Abril Nº 876-v-18 abril.

La Patrocinadora del Asegurado

Compañía Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

No habiendo podido efectuarse por falta de número la Asamblea Ordinaria citada para el día 31 de Marzo, convócase á nueva junta general de señores accionistas, que tendrá lugar el día diez del actual á las cinco pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, Suipacha Nº 18, haciéndoles presente, que esta reunión tendrá lugar de acuerdo en el Art. 351 del Código de Comercio, siendo la orden del día tratar y resolver la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1910, proceder á la elección de Síndico titular y suplente, y á la de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Gaddo Cappagli, Carlos R. Rossi y Celestino Lagorio.

Para asistir á la Asamblea se requiere la tarjeta de entrada que será entregada á los señores accionistas en el local de la Compañía, hasta el día ocho del corriente. Buenos Aires, 1º de Abril de 1911.El secretario. 1º Abril—Nº 878-v-10 abril.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo á las 2 p. m., en el local de la Sociedad Alsina 1799, para tratar la siguiente

Orden del día

1ª Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1910, é informe del síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de 7 directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Eliseo A. Díaz, Antonio Manna, Antonio Sposaro, Pascual Massone y Felix Prezioso, por haber terminado su mandato.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para asistir á la asamblea es necesario cumplir la disposición del Art. 64 de los estatutos.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.—E. Bozzi, Director general.

1º Abril Nº 883-v-12 abril.

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRASPORTES EXPRESO VILLALONGA

(Balcarce 256) Autorizada el 7 de Octubre de 1907

Capital $ 3.000.000 — Subscripto y Realizado $ 1.750.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910 — Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General del 15 de Marzo de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Valores:			
Caja		47084 05	
Bancos		63292 73	110376 78
Bienes Inmuebles:			
Propiedades en la Capital		1682783 26	
» » el Interior		312987 16	1995770 42
Bienes Muebles:			
Tropa de Carros		76302 69	
Mobiliario y Utiles		59749 49	136052 18
Varios Deudores:			
Sucursales y Agencias		128541 93	
Cuentas Corrientes		152190 23	280732 16
			252293 54
PASIVO			
Capital:			
10.000 acc. Serie A y 7.500. acc. Serie B			1750000 —
Certificados de Acciones			300 —
Fondo de Reserva			53119 50
Fnndo de Subsidios		41022 48	
Seguros c/ Accidentes		19920 —	60942 48
Dividendos Ejerc. 1907/1909			3599 —
Varios Acreedores.			
Obligaciones á Pagar		200000 —	
Cuentas Corrientes		200428 75	400428 75
Ganancias y Pérdidas			254541 81
			2522931 54

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
1910				
Diciembre 31	A Cuenta Gastos:			
	En la Capital	502401 21		
	En el Interior	261318 36	763719 57	
» »	» Propaganda		1110 81	
» »	» Intereses y Descuentos		1516 66	
» »	» Entradas Varias		3513 92	769860 96
» »	» Saldo			254541 81
				1024402 77
	HABER			
1910				
Enero 1o	Por Saldo Ejerc. 1909			30915 90
Diciembre 31	» Cnenta Acarreos		761724 59	
» »	» » Depósitos		103130 63	
» »	» » Comisiones		118140 15	
» »	» » Libros y Fórmulas		10491 50	993486 87
				1024402 77

Buenos Aires, Febrero 6 de 1911.

Luis A. Huergo, presidente.—R. Lemos, gerente.—José A. Frías, síndico

Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 806-v-3 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 55 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General res Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril, á las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Paseo de Julio 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general é informe del síndico.

2º Resolver sobre distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración al síndico y al presidente (Art. 71).

4º Dar cumplimiento al contenido del Art. 8º.

5º Elección de dos Directores titulares síndico y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en representación de los presentes. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1911. — M. J. Nelson, presidente.—Tomás Legarreta, secretario.

18 Marzo Nº 780-v-18 abril.

Bolsa de Préstamos y Remates

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 12 de Abril de 1911, á las 8 y 30 p. m., en su local, Cuyo 1526, para tratar los siguientes asuntos:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Aumento del capital y del valor de las acciones.

3º Aumento del número de directores, uno de ellos en carácter de prosecretario; elección de ellos y un vocal en lugar del Doctor José María Correa, que renunció.

4º Reformar los artículos 2, 4, 9, 10, 11, 15, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de los Estatutos, en el sentido que expresa la orden del día impresa, enviada á los señores accionistas.

5º Fijar una cantidad de acciones para dar de gratificación al señor José Corvalán, como iniciador de la Sociedad y por remuneración á sus servicios prestados como gerente.

6º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Los recibos provisorios de las acciones, servirán de entrada á la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—El Directorio.

15 Marzo—Nº 755-v-12 abril.

La Paternal

Sociedad Anónima Limitada

390—San Martín—390

2a Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita á los señores Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril á las 3 p. m., en el local social San Martín 390, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1910.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores y un Suplente.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea y los socios deberán exhibir el recibo del último trimestre.—El Gerente.

28 Marzo.—Nº 839-v-12 abril.

MATTO GROSSO GOLD DREDGING COMPANY

Avenida de Mayo 715

Autorizada por Decreto del 16 Diciembre de 1904.

Balance General Anual al 30 de Septiembre de 1910

aprobado sin modificaciones

por la Asamblea del 6 de Febrero de 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Concesiones y Propiedades	507785 02	
Dragas	172901 94	
Máquinas, Materiales y Combustible	14736 72	
Plantel	2696 14	
Oro extraido y Diamante	4254 40	
Prestamistas sobre Debentures	9100 —	
Títulos Depositados	4500 —	
Caja Cuyaba	253 76	
Caja Buenos Aires		165 68
Cuentas Corrientes	9925 63	1500 —
Exploración	4026 88	
Gastos Preliminares	5591 73	
Ganancias y Pérdidas	122015 31	
Conversión		868 32
	857787 53	2534 —

PASIVO	$ o/s	o/s	$ m/n
Capital	1000000 —		
Acciones á Emitir	194000 —	806000 —	
Debentures Serie A. 8 % Emitidos		9900 —	
Debenture Serie A. 8 % Caucionados		9100 —	
Cupones Debentures á Pagar		1630 —	
Cauciones		4509 60	
Cuentas Corrientes		21765 88	2534 —
Directores		4500 —	
Conversión		382 05	
		857787 53	2534 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ o/s
Saldo 30 de septiembre 1909	105057 78
A Varios	5346 86
Amortización sobre Gastos Preliminares5 %	294 30
Amortización Dragas 5 %	9100 —
Gastos Explotación, Minas y Dragages Coxipó	15103 77
	134902 71

HABER	$ o/s
Por Varios	9 60
» Producción Oro y Diamante.	12877 80
» Pérdida	122015 31
	134902 71

A. Boucher, presidente.— E. Estrada Zelis, tesorero.—E. H. Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 877-v-4 abril.

BOLSA DE COMERCIO

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Aprobado sin modificaciones en las Asambleas de 14 y 15 de Marzo de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones de la Emp. del Edificio	82887
Bancos y Caja	40069 20
Crédito Argentiuo Interno	41119 44
Inmuebles	760075 47
Mobiliario y Utiles	27361 19
Reparaciones en el Edificio	21140 57
Recibos de Subscripción á Cobrar	4980 —
Terrenos en el Tigre (acciones y derechos)	6000 —
Varios	7399 40
	991032 27

PASIVO	$ m/n
Capital de la Empresa del Edificio	770000 —
Capital de la Asociación	61162 92
Fondo de Reserva de la Empresa del Edificio	57895 22
Fondo de Reserva de la Asociación	20079 12
Fondo de Jubilaciones	14387 47
Fondo de Beneficencia	6392 17
Fondo Especial para calamidades	438 20
Dividendos, Saldos á pagar	838 —
Empresa del Edificio (Ganancias y Pérdidas)	52055 60
Varios	7783 57
	991032 27

Buenos Aires, Enero 21 de 1911.

A. M. Delfino, presidente. — S. Capdepont, tesorero. — José A. Berra, gerente. — Vo Bo José Artal y Dionisio V. Schöo, sindicos.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA « EMPRESA DEL EDIFICIO» (GANANCIAS Y PÉRDIDAS)

Según Balance General al 31 de Diciembre del año 1910

DEBE	$ m/n
Saldo del Ejercicio de 1909 después de verificada la distribución de las utilidades de dicho ejercicio de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de Accionistas del 15 de Marzo de 1910	105 37
Alquileres	107614 50
Cuotas de Ingreso de Socios y dependientes	19520 —
Mercado de Cereales á término 8 % de las utilidades de acuerdo con el inciso G. del Art. 90 del Reglamento de la Asociación	21600 08
Recibos de Subscripción de Socios y dependientes firmados.	129075 65
	227915 60

HABER		$ m/n
Fondo de Reserva de la Asociación 10 % de las subscripciones cobradas (Art. 6o inciso 1o de los Estatutos)		12653 65
Gastos Generales		146546 58
Impuestos Nacionales y Municipales		23172 58
Telegramas Comerciales		2515 54
Recibos de Subscripción Anulados		2471 65
Utilidades Líquidas: Distribuídas en Julio ppdo.	$ 38500 —	
A Distribuir	» 52055 60	90555 60
		227915 60

Buenos Aires, Eeero 21 de 1911.

A. M. Delfino, presidente. — José A. Berra, gerente. — José Artal, síndico.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 880-v-4 abril.

LA INDUSTRIAL DEL OESTE

Sociedad Anónima

Calle Victoria 1250, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 30 de Enero de 1907.

Capital autoiizado $ 2.000.000 c/l. en 5 Series de $ 400.000 c/l c/u.
Capital subscripto $ 211.300 c/l
Capital realizado. » 208.650 c/l

Balance trimestral al 28 de Febrero de 1911.

DEBE	$ c/l
Usina Rojas, Muebles y Utiles, Edificios y Terrenos, Máquinas y Accesorios, Materiales y Red.	169560 45
Oficina Buenos Aires: Muebles y Utiles	1353 —
Caja	989 93
Concesión de Luz y Fuerza Eléctrica de Rojas	50000 —
Acciones	188700 —
Accionistas	2650 —
O. C. Lauterjung	370 83
Varias Cuentas	12846 86
	426471 07

HABER	$ c/l
Capital	319988 92
Cuentas Corrientes	5954 99
Hipoteca	70000 —
Obligaciones á Pagar	27909 71
Explotación Usina Rojas	2617 45
	426471 07

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

p. «La Industrial del Oeste». — P. Peters, Presidente. — C. Aranguren, síndico.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 884 v-4 abril.

Droguería Americana

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

(Sociedad Anónima Cooperativa Limitada).

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril á las 9 y 30 p. m. en su local calle Paseo de Julio 679 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Reglamentación de operaciones de los Directores con la Sociedad.
2o Modificación de los Arts. 17, 32, 35, 38, 49, 55 y 71 de los Estatuos Sociales.
3o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los presentes.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—M. J. Delson, Presidente. — Tomás Legarreta, secretario.

18 Marzo.—No 781-v-18 abril.

LA COLONIZADORA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANÓNIMA

OFICINA: BMÉ. MITRE 383, ESCRITORIO Nº 33-34

Autorizada con Decreto del Superior Gobierno Nacional el día 30 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado $ 1.500.000 m/n. — Capital subscripto $ 647.400 m/n.

Capital realizado $ 647.400 m/n.

Fondo de Reserva $ 13.855 02 m/n — Fondo de Amortización $ 124.695 28 m/n

BALANCE TRIMESTRAL DE NÚMEROS AL 28 DE FEBRERO DE 1911.

	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Capital	—	1500000 —	—	1500000 —
Acciones serie 1a	102600 —	—	102600 —	—
Acciones serie 2a	750000 —	—	750000 —	—
Caja	9974 98	9215 78	759 20	—
Ganado	151770 94	27449 05	124321 89	—
Artículos Rurales	132574 46	37817 18	94757 28	—
Gastos Generales	21087 10	120 50	20966 60	—
Obligaciones Hipotecarias	360553 —	1429303 07	—	1068750 07
Intereses Hipotecarios	45000 11	6955 08	38045 03	—
Letras á pagar	264633 43	283485 43	—	18852 —
Ganancias y Pérdidas	46289 78	41010 13	5279 65	—
Muebles y Utiles del Establecimiento	2680 35	—	2680 35	—
Productos Agrícolas	157699 02	66502 22	91196 80	—
Sueldos	24849 33	—	24849 33	—
Fletes y Acarreos	27747 72	79 94	27667 78	—
Manutención personal Establecim.	9276 99	3138 34	6138 65	—
Gastos de Fundación	7104 38	—	7104 38	—
Fondo de Reserva	—	13855 02	—	13855 02
Fondo de Amortización	—	124695 28	—	124695 28
Acciones en Depósito	50000 —	—	50000 —	—
Acciones depositadas	—	50000 —	—	50000 —
Intereses y Descuentos	19291 03	16379 14	2911 89	—
Mercaderías	109037 13	84960 75	24076 38	—
Letras á cobrar	1700 —	—	1700 —	—
Propiedades	1124150 10	—	1124150 10	—
Construcciones	270 35	—	270 35	—
Desmontes	10193 33	—	10193 33	—
Cuentas Corrientes	2128812 07	1862329 19	570224 09	303741 21
	5557296 10	5557296 10	3079893 58	3079893 58

Buenos Aires, Marzo 20 de 1910.

Por «La Colonizadora Bahía Blanca». — El Presidente, L. Pellerano. — p. El Director-Gerente, D. Gallotti, Contador. — Vº. Bº. El Síndico, A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 887-v-5 abril.

La Mutua

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

Perú 69 Buenos Aires.

Primera convocatoria

Se convoca á los señores Socios con derecho de voto, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, á las 5 p. m., en sus oficinas calle Perú 69, para considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.

2º Elección de Presidente, Directores, Directores Fundadores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el día 31 de Marzo del corriente año, quedará cerrado el Registro de Acciones, y por lo tanto los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, á la fecha de la convocatoria.

Los Socios asegurados de la Sección Vida y Subscriptores de la Sección Pensiones, deberán depositar el recibo ó libreta correspondiente, 3 días antes de la fecha de la convocatoria.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—Enrique Máldes, secretario.

22 Marzo.—Nº 813-v-8 abril.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Lda.

Calle Tucumán Nº 531

Capital ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno, con fecha 3 de Noviembre de 1904

Capital emitido....... $ 200.000 m/n

Capital subscripto.... » 164.570 m/n

Capital realizado..... » 161.790 m/n

Balance General é Inventario al 31 de Diciembre de 1910.

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria del 10 Marzo de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones Emitidas (Series 1a, 2a, 3a y 4a)	200000 —
Acciones Subscriptas	164570 —
Acciones á devolver (757 á 76 Acciones)	7570 —
Alcancías á domicilio (153 Alcan.)	613 64
Muebles y Utiles	1422 57
Cuentas Corrientes (2 préstamos)	2603 29
Obligaciones á cobrar (1619 documentos	388947 68
Préstamos Hipotecarios (2)	4400 —
Créditos diversos (57)	5242 88
Deudores por Multas	11 03
Banco de la Nación	11344 65
Caja	7935 65
	794661 39

PASIVO		$ m/n
Capital Emitido		200000 —
Capital Subscripto		164570 —
Capital Realizado		161790 —
Capital á devolver		7570 —
Fondo de Reserva		17797 92
Cuarto dividendo		2498 15
Quinto dividendo		4145 51
Cuentas Corrientes (49 depósitos)		41582 28
Depósitos á Plazo Fijo (7 depósitos)		2053 48
Caja de Ahorro (72 depósitos)		57340 72
Caja de Ahorro á domicilio (122 depósitos)		10651 08
Obligaciones á pagar (261 documentos de nuestra Cartera redescontados)	89189 25	
Nuestra garantía en 224 obligaciones	2980 —	92169 25
Cobro por cuenta de terceros		50 —
Créditos en descubierto		20000 —
Créditos diversos (7)		136 —
Ganancias y pérdidas: Utilidades del año		12307 —
		794661 39

Enrique Navarro Viola, Presidente.— Alberto D. Otamendi, Gerente. — Vº. Bº. Manuel Derqui, Síndico.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Lda.

Calle Tucumán, Nº. 531

Capital ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno, con fecha 3 de Noviembre de 1904.

Capital emitido......$ 200.000 m/n

Capital subscripto.... » 164.570 m/n

Capital realizado...... » 161.790 m/n

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1910.

Aprobada sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria del 10 Marzo de 1011.

DEBE	$ m/n
A Gastos Generales	20539 59
A Muebles h Utiles	227 43
A Obligaciones á cobrar	3502 50
Saldo á distribuía	12307 —
	36576 52

HABER	$ m/n
Por Intereses y Descuentos	34530 85
Por Comisiones	535 57
Por Liquidación de Cuotas en retardo	149 90
Por Créditos recuperados	1175 50
Por Multas	184 70
	36576 52

E. Navarro Viola, Presidente — Alberto D. Otamendi, Gerente.—V. B. Manuel Derqui, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 889-v-3 abril.

Sociedad Anónima

LA PLATA COLD STORAGE

Incorporado en Buenos Aires

Bartolomé Mitre 383 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto de Octubre 4 de 1910

Balance Mensual de 28 de Febrero de 1911.

Capital autorizado $ 5.000.000 o/s
Capital suscrito » 5.000.000 »
Capital realizado » 5.000.000 »

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Existencias y Materiales....	1388965 58	349249 87
Construc. y Equipo	2642542 77	316479 05
Mercaderías Embarcadas en caino..	4942374 15	
Deudores Varios...	4205038 85	31347 15
Caja	3396 32	2153 05
Conversiones......	1817 06	
	13184134 73	699229 12

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital..........	5000000 —	
Debentures........	638064 —	
Obligaciones á Pag.	5857622 81	
Varios Acreedores..	1688447 92	695099 45
Conversiones......		4129 67
	13184134 73	699229 12

C. T. Pryor, vicepresidente.—R. Gordon, secretario.— G. Collingwood, contador.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 860-v-3 abril.

———

La Platense

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 676

Convócase á los señores accionistas, á la Asamblea anual, que tendrá lugar, habiendo número, el Jueves 30 de Marzo, á las tres de la tarde, en su local social, y no habiendo número, el Lunes 10 de Abril á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance anual é informe del Síndico, elegir tres Directores titulares, un suplente y Síndico titular y suplente.

Para asistir á la Asamblea, puede retirarse la entrada, hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El secretario.

31 Marzo. Nº 886-v-10 abril.

———

Hipódromo Nacional

Sociedad Anónima

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril, á als 3,30 de la tarde en el local de la Sociedad, Cuyo 933

Orden del día

Resolver la marcha que ha de seguir la Sociedad, de acuerdo con la Ley 7256.

Art. 22 Tres días antes de la Asamblea y de 1 á 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho á tomar parte en ella.

Art. 26 Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1911. — El Directorio.

27 Marzo. Nº 829-v-4 abril.

———

La Refinadora de Aceites

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones, requeridas para la verificación de la Asamblea, se convoca nuevamente á los señores Accionistas, para la sexta asamblea general ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Defensa 557, el Viernes 7 de Abril á las 3 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al sexto ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores y de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.

Nota: Para concurrir á esta asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia, hasta el Jueves 30 (Art. 11).

Otra: Esta asamblea se verificará con los accionistas, que concurran, cualquiera que sea su número (Art. 8).—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1911.—El gerente.

29 Marzo Nº 848-v-7 abril.

———

El Ahorro

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 (tres) del próximo mes de Abril á las 4 y 30 p. m., en el local Piedras 567, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Directorio—Síndico y Síndico suplente.—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1911.—El secretario.

15 Marzo—Nº 758-v-3 abril.

———

Colonia Alvear

Sociedad Agrícola y Ganadera

Se convoca á la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Martes 4 de Abril próximo á las 5 p.m., en el local social, calle Reconquista Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1910 y dictamen del Síndico.
2º Elección de un Director suplente, de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, á lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El Directorio.

15 Marzo—Nº 759-v-4 abril.

———

Tesoro Argentino

(Sociedad Anónima)

Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de Abril á las 6 p. m., en el local social, Victoria 829:

1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los Arts. 5, 6, 9 y 13 de los Estatutos.—El Presidente.

22 Marzo.—Nº 808-v-8 abril.

———

Sierra de Minas

Compañía Minera

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo á las 4 p. m. en el local de la compañía calle Bartolomé Mitre 383 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del capital.
2º Modificación de los Estatutos.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la compañía hasta dos días antes de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que presenten las tres cuartas partes por lo menos del capital social.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—El Directorio.

17 Marzo.—Nº 767-v-3 abril.

———

La Acero Platense

Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez, á los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1911, á las 10,30 a. m., en el local calle Patricios Nº 1961, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Tomar conocimiento del informe de la comisión nombrada en la Asamblea de fecha 1º de Marzo de 1911.
b) Elección de directores.
c) Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, con ámplia facultad, para tratar los asuntos enumerados en el Art. 354 del Código de Comercio.
d) Elección de dos accionistas, para que firmen por delegación el acta de la Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas, deben depositar en la Caja Social, sus acciones ó certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para el acto.

Siendo esta una segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presente.—El Presidente.

28 Marzo. Nº 835 v-6 abril.

———

Compañía de Licores Goldner

Sáenz Peña 1524

Se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Abril, á las 4 p. m., en calle Sáenz Peña Nº 1524, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del balance é informes del Síndico.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos Sociales, se deben depositar las acciones en el local de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada. Todo los días hábiles, de 2 á 4 p. m.—El Directorio.

17 Marzo.—Nº 770-v-6 abril.

Sociedad Cavour

(Sarmiento 764 — Barracas al Norte)

Llámase á Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 9 de Abril corriente año, á la 1 p. m., y en el Salón de la propia sede social, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1º Relación Administrativa.
2º Balance de Caja del año 1910.
3º Consideración sobre el fallo del Jurado de fecha 26 de Enero de 1911 que trata la expulsión del consocio Benvenido Calzato.

Se ruega puntual asistencia.—El presidente. 29 Marzo Nº 847-v-8 abril.

Oxhídrica Argentina

Sociedad Anónima

Se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril á las 5 p. m., en el local de la sociedad Cavia 231 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1910.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º Proposiciones sobre la marcha futura de la sociedad.
5º Proposiciones de reformas de los Estatutos.

De conformidad con el Art. 35 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Gerencia de la sociedad Cavia 231, hasta tres días antes de la Asamblea, ó podrá el accionista exhibir un certificado de un banco que allí tiene depositado sus acciones á la orden de la sociedad, con lo que se le entregará el boleto de entrada en que consta el número de votos á que tiene derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.—El secretario.

Nº 814-v-8 abril.

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas á la 4ª Asamblea general ordinaria, para el dia 18 de Abril próximo, á las 4 p. m., en el local Avenida de Mayo Nº 665, 3er. piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1910;
2º Elección de un Director titular y un suplente, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos;
3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota: Se hace presente á los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Belgrano Nº 550, á lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Abril 1º de 1911.—El Directorio.

1º Abril. Nº 885-v-18 abril.

Constructora Nacional Limitada

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 951

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria de accionistas, convocada para el día 25 de Marzo de 1911, por falta de quórum legal, se convoca por segunda vez á los señores accionistas de esta Sociedad, pra la que deberá celebrarse el dia 20 de Abril de 1911, á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 951, para tratar la siguiente

Orden del día

a) Lectura, aprobación ó modificación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
b) Informes del Síndico.
c) Proyecto de distribución de las utilidades líquidas.
d) Elección de siete Directores Titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. José M. Carrera, Dr. Pedro Casadó, Carlos Cleger, Gustavo Glaser, Angel L. Sastre, y Eugenio Gali, que terminaron su mandato y de la vacante dejada por el Dr. Benjamin Jiménez, que falleció, de tres suplentes y síndico titular y sus suplentes, para el ejercicio de 1911.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de los presentes.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, el inciso d, del Art. 28 del Estatuto Social, que dice: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad ó en un Banco de la Capital, sus acciones íntegradas ó su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada.»

Nota: En la oficina de la Compañia, se hallan á disposición de los accionistas que no la hubieren recibido, la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo..—El Administrador.

3 Abril Nº 890-v-20 abril.

Sociedad Argentina de Créditos

Banco de Descuentos

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 15 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 3 1/2 p. m., en su local social Chacabuco 82 con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

Reforma General de sus Estatutos.—Buenos Aires, 1º de Abril de 1911.—Gorgonio de Miguel.—Presidente.—José Horta, secretario.

Art. 17. Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al que se haya fijado para su reunión y la Sociedad entregará el correspondiente recibo que permitirá la entrada al local donde deba celebrarse la Asamblea. Sólo podrán concurrir los accionistas que no se hallen en mora en el pago de sus acciones.

3 Abril.—Nº 891-v-19 abril.

Compañia de Petróleo en el Golfo de San Jorge

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Abril corriente, á las 6 p. m., en su local, Cangallo 666, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, y balance general, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Nombramiento de seis Directores, que terminan su mandato en el mes de Agosto próximo, á los efectos del Art. 15 de los Estatutos.
3º Nombramiento de Síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho á asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Compañia, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.—El Directorio. 3 Abril. Nº 892 v-22 abril.

Servicio Mensajero de la Capital

Sociedad Anónima

Se cita por segunda vez, á los señores accionistas á la Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar, el miércoles 19 de Abril, á las 4 p. m., en el local de la Administración, calle Corrientes 1556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Ampliación de los objetos de la Sociedad y reforma de los Estatutos.
2) Ratificación del acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deberán, los señores accionistas, depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 1º de 1911. —El Gerente.

3 Abril. Nº 893 v-19 abril.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los Sres. Accionistas á la 1ª Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1911, á las 3 p. m., en el local del Parque Japonés—Paseo de Julio

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Modificación de los Estatutos.
3º Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva que deberán reemplazar á los que cesan.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Dr. Santiago G. O'Farrell y Dr. Santiago Hechart, respectivamente.
5º Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones entre 2 y 3 p. m., en la Secretaría de la Sociedad en el Parque Japonés, por lo menos tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de los votos que les corresponde.

3 Abril. Nº 888-v-18 abril.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 25 de Abril, á las 3 p. m., tendrá lugar la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el segundo semestre del corriente año. El pliego de condiciones, se encuentra á disposición de los interesados, en la División Administrativa. —Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.

v-25 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

Municipalidad de la Capital

Inspección General

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Uriarte esquina Honduras, para que dentro del término de cinco días, se presente á esta Oficina, con el objeto de comuncairle las obligaciones que con respecderá de acuerdo con lo dispuesto en el zas vigentes. En caso contrario, se proceto á dicho terreno le imponen las ordenan- Art. 11 de la Ordenanza 9 de Junio de 1894, modificada por la de 23 de Mayo de 1905.—Buenos Aires, Abril 1º de 1911.— M. Berro Madero, Inspector General.

v-6 abril.

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Esperanza de Bacacay á Morón, Morón de Esperanza á Bahía Blanca y Bahía Blanca de Morón á Avellaneda. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 10 de Abril á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 1º Abril de 1911. —El secretario.

v-10 abril.

———

Llámase á licitación para el día siete de Abril á las 2 1/2 p. m., para la provisión de uniformes de invierno, para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 30 de 1911.—El secretario.

v-7 abril.

———

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca con destino á los Hospitales, Asilos Nocturnos y Casas de Socorros Municipales, durante el segundo trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1911.

v-7 Abril.

———

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Warnes de Chorroarín á Bella Vista (hoy Trelles).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 3 de Abril, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Marzo de 1911.—El Secretario.

v-3 abril.

———

Llámase á licitación para la impresión de veinte mil (20.000) formularios de cartas de ciudadanía, en forma de carnet, de acuerdo con las bases y expecificaciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente el día 12 de Abril próximo.—El Subsecretario.

v-12 abril.

———

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde el 22 del corriente, para la provisión de aparatos, útiles y drogas destinadas á la Oficina Química de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma oficina, el día 20 de Abril, á las 3 de la tarde, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y con las formalidades del caso. —Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—El secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, ropería, etc etc., destinados al Sanatorio Nacional para tuberculosos, Santa María, Provincia de Córdoba.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 5 de Abril próximo, á las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que podrán consultar los Sres. proponentes todos los días hábiles de 8 á 12 a. m.

v-5 abril.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Habiéndose terminado la extracción de escombros del depósito incendiado, sección 5ª del Dique 3, se cita á las personas que se consideren con derecho á las mercaderías siguientes, para que se presenten á esta Aduana, á deducir sus acciones dentro de quince días, pasados los cuales, se procederá á su venta en pública subasta.

Marca V. de L., sin número, cantidad 88 cajones vidrios — Observaciones. Algunos deshechos y quemados; Sin marca, sin número, cantidad 10 cajones cristales — Observaciones. Quemados y con rotura; marca B L, número 104, cantidad 1 cajón sillas—Observaciones. Deshecho y quemado; sin marca, sin número, cantidad 1 cajón teléfonos—Observaciones. Encajonado en el depósito, todos quemados y averiados; sin marca, sin número, cantidad 3 cajones reloj pared—Observaciones. Encajonado uno en el depósito, todos quemados y averiados; sin marca, sin número, cantidad 4 rejas de hierro—Observaciones. Averiadas y con roturas; sin marca, sin número, cantidad 2 jardineras hierro—Observaciones. Averiadas y con roturas; sin marcas, sin número, cantidad 1 lote hierro (destrozado)—Observaciones. Correspondiendo á diferentes partidas; sin marca, sin número, cantidad 1 lote lana suelta—Observaciones. Averiado; sin marca, sin número, cantidad 1 lote piezas y retazos tejidos — Observaciones. Averiado y quemado; sin marca, sin número, cantidad 25 cajones cristales—Observaciones. Quemados y con rotura; sin marca, sin número, cantidad 1 lote mosáicos sueltos—Observaciones. En buen estado; sin marca, sin número, cantidad 1 lote cristales—Observaciones. En buen estado.—Marzo 22 de 1911.—Guillermo Anzó Quintana, Contador interventor.

v-8 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales, Empréstito de Pavimentación, Ley Nº 4391, de Septiembre 29 de 1904.

Se hace saber á los tenedores de bonos del Empréstito de Pavimentación que el día 5 de Abril próximo, á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante de pesos 31.700 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará hasta el 30 de Abril.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.—El Secretario.

v-5 Abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Millot, de Casabal, por sí y en representación de sus hijos menores, Miguel Emilio, Eduardo Lino, María Isabel, Rodolfo y Alberto Casabal, en su carácter de esposa é hijos legítimos del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Miguel Casabal.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1911.—El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Rosa Castiglioni de Taquini D. Francisco Taquini y doña Magdalena Imbruno de Taquini, en su carácter de viuda y padres del ex Comisario de Policía, don Ernesto E. Taquini.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.—El secretario.

v-3 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las embarcaciones que, á continuación se expresan, que fueron encontradas en jurisdicción de la Ayudantía del puerto de San Fernando:

Canoa, sin nombre ni número, eslora 8 metros, manga 1 metro 0,70 centímetros, puntal 0,65 centímetros, está pintada totalmente de blanco, casco de madera y en regular estado de conservación.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros, manga 1 metro 0,23 centímetros, puntal 0,36 centímetros, casco de madera y en mal estado.

Canoa, «María Luisa», sin número, eslora 4 metros 0,13 centímetros, manga 1 metro 0,10 centímetros, puntal 0,32 centímetros, casco de madera y en mal estado.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros 0,83 centímetros, manga 1 metro 0,10 centímetros, puntal 0,30 centímetros.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros 0,70 centímetros, manga 1 metro casco de madera y en mal estado.

Se previene que si en dicho término no fueren reclamadas se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.—Pedro P. Ungaro, Oficial mayor.

v-5 mayo.

———

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la canoa «Paz Entre Rianа», de madera, de construcción lisa, en mal estado y cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 4 metros 0,10 centímetros, manga 1 metro 28 centímetros, puntal 0,80 centímetros, la que se encuentra depositada en la Jefatura del puerto de la Capital.

Se previene que si en dicho término no fuese reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.—Pedro J. Ungaro, Oficial mayor.

v-5 mayo.

———

Llámase á licitación privada, para la construcción del edificio destinado al Destacamento Norte, de la Jefatura del Puerto de la Capital, que será ubicado en el costado Sudeste del Dique 4.

Las obras se efectuarán en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría de la Prefectura General, 25 de Mayo 271 (altos), los días hábiles de 1 á 4 p. m. (altos), los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido antes de las 3 de la tarde del día 20 de Abril de 1911, en cuya fecha y hora tendrá lugar la apertura de los mismos en presencia de los interesados.

Cada licitador, debe antes de verificarse la apertura de los pliegos, haber efectuado el depósito del 2 por ciento en el Banco de la Nación Argentina, cuyo

documento de depósito exhibirá en el acto de dicho apertura.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El Contador.

v-3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco, 100.000 kilogramos de maíz y 140.000 kilogramos de avena blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los intersados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, antes del día 20 de Abril próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-19 abril.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (3.000) tres mil toneladas métricas de alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 18 de Abril próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911. —José I. Goñi, secretario.

v-17 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de tramos metálicos para puentes, destinados á la construcción de los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de $ 20 m/n. por cada juego, en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2,30 p. m.—El secretario.

v-17 abril.

Llámase á licitación pública, para la provisión de tanques metálicos, destinados á los Ferrocarriles Patagónicos, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 18 de Abril próximo, á las dos p. m.—El secretario.

v-18 abril.

Llámase á licitación pública para la provisión de semáforos con destino á los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de pesos 5 moneda nacional por cada juego, en la Inspecciión Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2 p. m. —El secretario. v-17 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

LLlámase á licitación para la provisión de 215.600 toneladas de Cemento Porland. Bases en la Oficina Técnica Lavalle número 120. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Puentes y Caminos el día 4 de Abril á las (3) tres de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1911. —Jefe de la Of. Téc. M. Arturo Monge.

v-4 abril.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 19 de Abril próximo á las 3 p. m., para la provisión de 336 toneladas de plomo en lingotes. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Marzo 21 de 1911.

v-19 abril.

Llámase á licitación pública hasta el día 19 de Abril próximo á las 3 p. m. para la provisión de 336 toneladas de plomo en lingotes. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1911. v-19 abril.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp. M-7015.—Sr. Ministro de Agricultura: Antonio J. Maresca, abogado, con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia Nº 746, á V. E. con el debido respeto vengo á exponer: Que deseando llevar á efecto exploraciones de cateo de aceite mineral en terrenos no cultivados, ni cercados, del término de Comodoro Rivadavia (Chubut), pido que de acuerdo con el Art. 27 del Código de Minería, me sea otorgada una concesión de cuatro unidades de medida, ó sean dos mil hectáreas de superficie, con la siguiente designación: Será punto de partida el ángulo S.O. de la concesión solicitada por el Sr. Federico Correa, con fecha 30 de Noviembre del corriente año, de aquí partirá al S. una línea de 5.000 metros, en ángulo recto á la anterior y con dirección al E.; otra de 4.000 metros. De aquí 5.000 metros rumbo al N. y por fin 4.000 metros al O. para cerrar el rectángulo de las 2.000 hectáreas que solicito. Ruego por tanto, se me conceda la superficie solicitada por ser justicia, etc. (firmado) —Antonio J. Maresca.—Presentada esta solicitud hoy primero de Diciembre de mil novecientos diez, á las 2,30 p. m., quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Diciembre 5 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda. —Sáenz.—Diciembre 9 de 1910.—A sus efectos, pasa á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Enero 20 de 1911. —Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo declarado que el terreno solicitado era de propiedad fiscal y que no estaba cultivado, labrado, ni cercado, después de haber fijado definitivamente su ubicación por escrito presentado en la Escribanía del Gobierno, con fecha 23 de Diciembre de 1910. Dicha ubicación es la siguiente: Al N. una recta A B, de (5.000) cinco mil metros de longitud en dirección E. O. que pasa por un punto A, á (10.243,50 metros) diez mil doscientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; al (N. 89° 12' 10" O.) Norte, ochenta y nueve grados doce minutos diez segundos Oeste de la perforación número 2; ó perforación Chubut de la División de Minas Geología é Hidrología; al O. una recta B C de (5.000) cinco mil mts. de longitud en dirección N. S.; al S. una recta C D de dirección O. E.; finalmente al E. una línea quebrada D E, E F, y F A, tal que D E, está aplicada sobre el límite O. del permiso de cateo T-6628-10 y E F sobre sus límites N. y que F, A., sea una recta de dirección S. N. Como la zona así definida está libre según los planos de esta sección corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. A. fin de que terceros interesados, puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente se cree deber dejar constancia que el permiso de cateo T-6628-10, ha sido ubicado entre los siguientes límites: al N. una recta de dirección E. O. que pasa á (757 mts. 34 c.) al S. de la perforación Nº 20 perforación Chubut de la División de Minas, Geología é Hidrología; al E. el límite N. O. de la zona de reserva establecida por el Superior Decreto de fecha Septiembre 20 de 1910 y una recta de metros 6.666,66 de longitud en dirección Sur (S. 45° O.) Sur cuarenta y cinco grados Oeste, que arranca del vértice O. de la citada zona de reserva; al S. una recta de dirección E. O. que pasa por la extremidad Sur de la citada recta; finalmente al O. una recta de dirección N. S. tal que encierre con los límites mencionados una superficie de (2.000) dos mil hectáreas.—Leopoldo Sol. — Buenos Aires, Enero 21 de 1911. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.

Nº 871-v-11 abril.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Expediente letra A. Nº 6866-910. Sr. Ministro de Agricultura: El abajo firmado Ernesto Aguirre, abogado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 746 á V. E. respetuosamente expone: Que deseando emprender exploración de cateo de Aceite mineral en terrenos no cercados, ni labrados del término de Comodoro Rivadavia (Chubut), solicito de acuerdo con el Art. 27 del Código de Minería una concesión de cuatro unidades de medida, ó sean 2.000 hectáreas de superficie bajo la siguiente designación: Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. de la concesión marcada en el plano oficial con la cifra (E. 5095-10). Desde ese ángulo se medirán con rumbo N. 2.500 metros. De aquí con dirección O. 2.000 metros. De este punto partirá otra línea al S. de 10.000 metros; y desde ese punto, una más de 2.000 metros con rumbo al E. desde cuyo extremo arrancará otra línea de 7.500 metros al E. para cerrar en el punto de partida el rectángulo de las 2.000 hectáreas. Lo que previo los trámites, espero se me conceda por ser justicia, etc.—Ernesto Aguirre.—Presentada esta solicitud, hoy 26 de Noviembre de 1910, á la una y cincuenta p. m., quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de 1910. —Conste, hay un sello, Garrido. — Noviembre 29 de 1910. — Pase á la División de Minas, para que se dé el trámite que corresponde. — Sanz. — Diciembre 3 de 1910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—A. 6866-10.—Buenos Aires, Enero 26 de 1911.—Señor

Jefe: Tengo el agrado de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma, después que el recurrente hubo declarado que la zona solicitada, era de propiedad fiscal y no estaba cultivada, labrada, ni cercada, después de haber fijado definitivamente su ubicación por escrito presentado en la Escribanía Mayor del Gobierno, con fecha 23 de Diciembre de 1910.—Dicha ubicación, es la siguiente: Al N. una recta A, B, de dirección O. E. que pasa á (2.500) dos mil quinientos metros al N. de un punto M. que dista (6.000) seis mil metros al (N. 45° O.) N. cuarenta y cinco grados Oeste de la perforación N° 2, perforación Chubut, de la División de Minas, Geología é Hidrología; al E. una línea quebrada B, C, D, E, F, tal, que B, C, sea una recta de dirección (S. 45° E.) Sud, cuarenta y cinco grados Este, que pasa por el punto M; C, D, una recta de dirección N. S., que pasa á (2.000) dos mil metros al O. del punto M.; D. E., una recta de dirección E. O., que pasa por el punto M. y E, F, una recta de dirección N. S., que pasa á (4.000) cuatro mil metros al O. del punto M; al S. una recta F, G, de dirección E. O. que pasa á (5.000) cinco mil metros al S. del punto M; y finalmente al O., una recta G. A, de dirección S. N. que pasa á (5.000) seis mil metros al O. del punto M. Como la zona así definida, está libre, según los planos de esta sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—(firmado) Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Enero 27 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponde, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 870-v-11 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

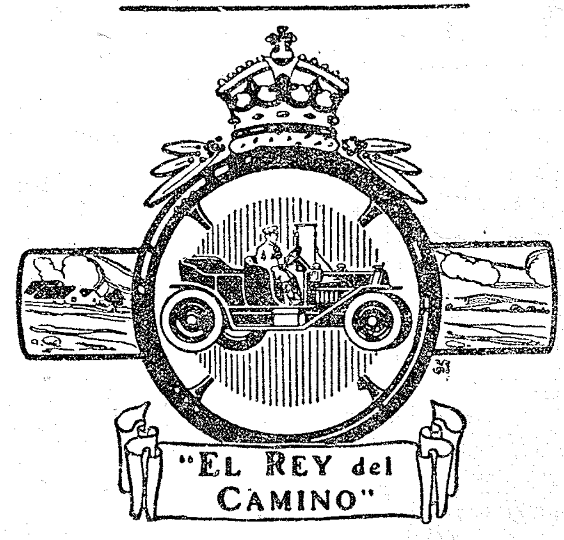
Acta N. 32.700



Marzo 23 de 1911.—Carlos Comte. é hijos.—Polvos insecticidas, clase 11.
v-5 abril.

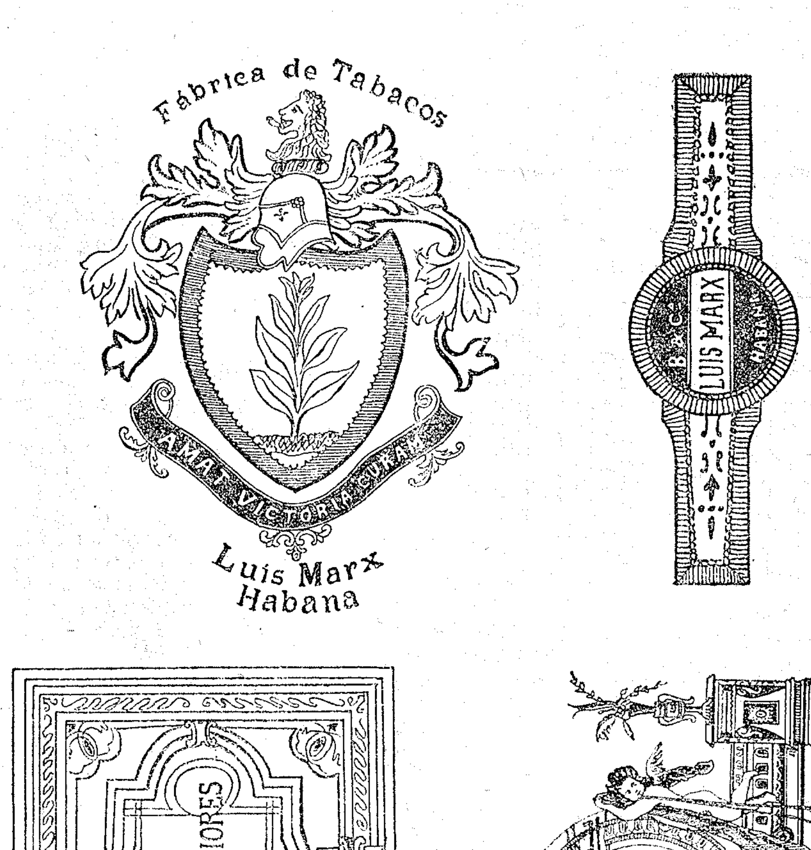
Acta N. 32.703

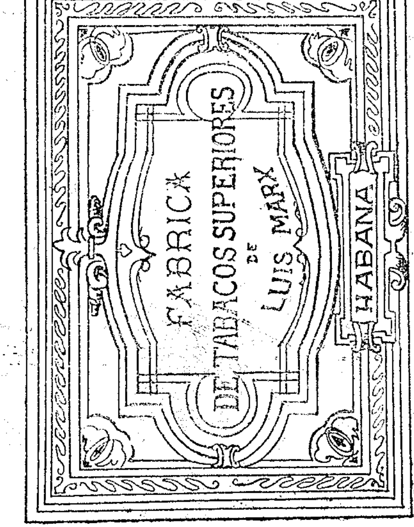
"TRIUNFO"

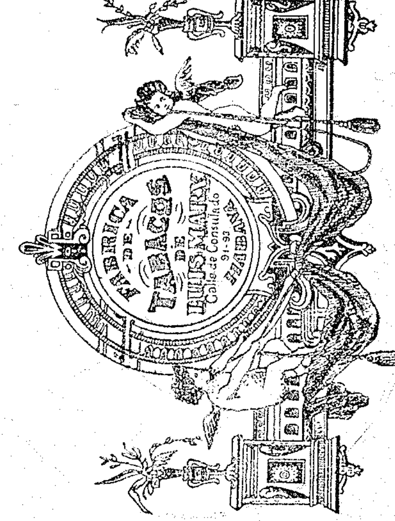


Marzo 23 de 1911.—Agar, Cross y Company, Limited.—Automóviles, velocípedos, etc., sus útiles y accesorios, clase 25.
v-5 abril.

Acta N. 32.705







Marzo 23 de 1911.—Behrens y Cía. —Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar clase 1.
v-5 abril.

Acta N. 32.646

OXYPATHY

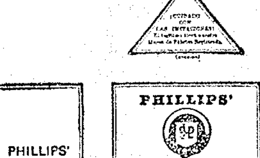
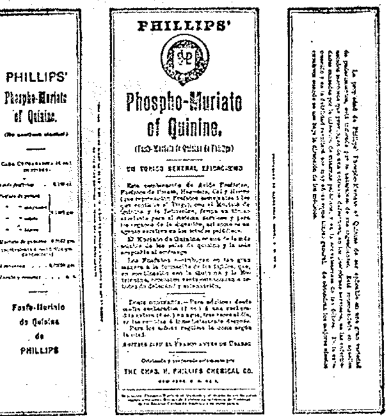
Marzo 17 de 1911. — The Oxygenator Company. — Artículos de las clases 21 á 23 y 78. v-3 abril.

Acta N. 32.649



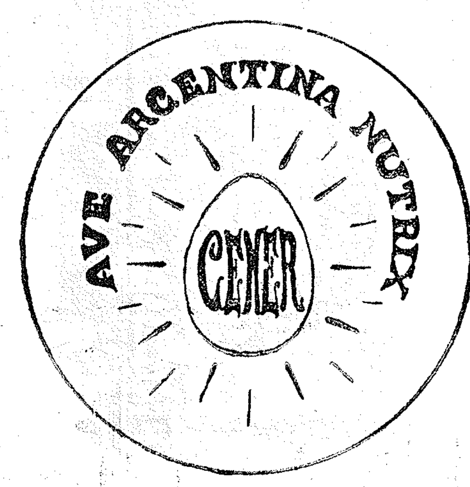
Marzo 17 de 1911.—The Chas H. Phillips Chemical Co.—Artículos de la clase 79. v-3 abril.

Acta N. 32.650

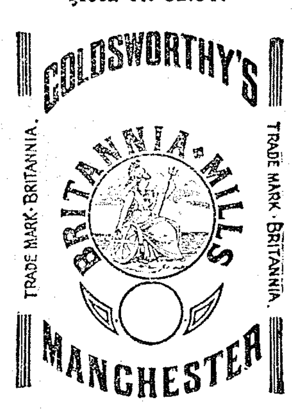
Marzo 17 de 1911.—The Chas H. Phillips Chemical Co.—Artículos de la clase 79. v-3 abril.

Acta N. 32.651



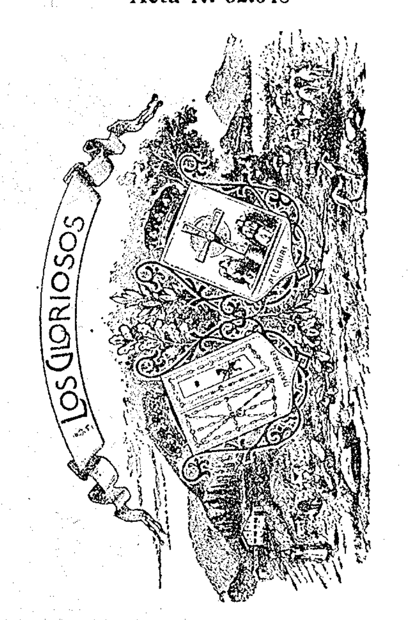
Marzo 17 de 1911.—Barrada Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-3 abril.

Acta N. 32.647



Marzo 17 de 1911.—Frank Heywood, que comercia bajo el rubro de Thomas Goldsworthy y Sons.—Artículos de las clases 14, 32 y 72. v-3 abril.

Acta N. 32.648



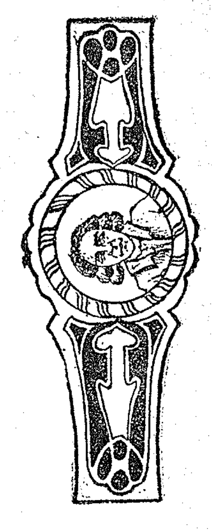
Marzo 17 de 1911.—Noqué, Fernández y Cía.—Artículos de las clases 62, 63, 64 66, 67, 68 y 70. v-3 abril.

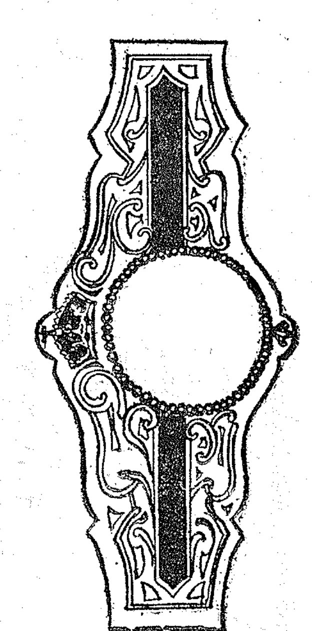
Acta N. 32.661



Marzo 18 de 1911.—Pablo Brousson y Cía.—Artículos de la clase 50. v-3 abril.

Acta N. 32.659





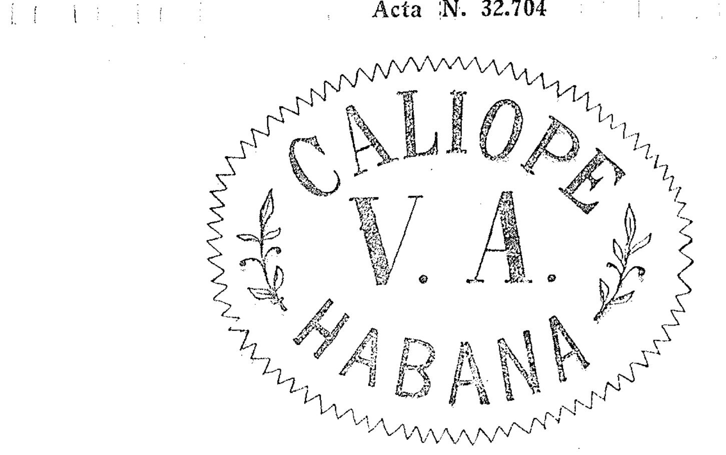
Marzo 18 de 1911.—Genaro Fernández.—Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar, clase 1. v-3 abril.

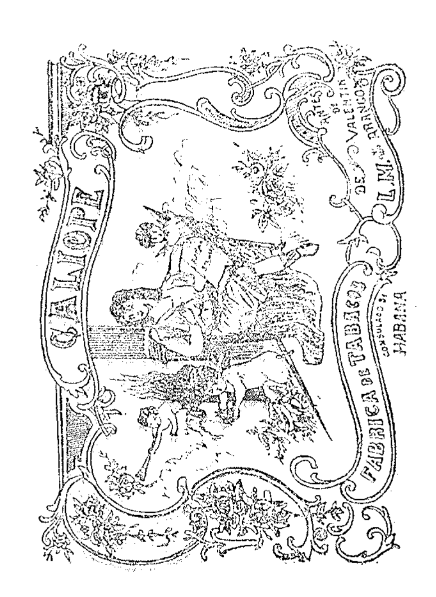
Acta N. 31.344



Noviembre 3 de 1910.—V. Even.—Remedio para curar aves, clase 79 (modificada). v-3 abril.

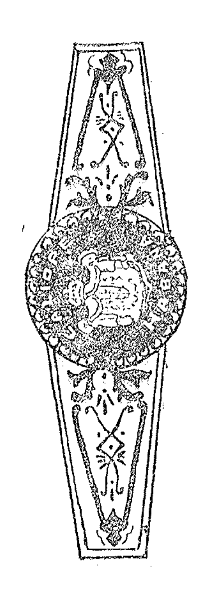
Acta N. 32.704











Marzo 23 de 1911.—Behrens y Cía. — Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar, clase 1.
v-5 abril.

Acta N. 32.697

"Sapolina"

Marzo 23 de 1911.—Sociedad Cooperativa de Consumos, Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-5 abril.

Acta N. 32.706

"Santa Fosca"

Marzo 24 de 1911.—Justo Minuzzi. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-5 abril.

Acta N. 32.583

"Cardiocinol"

Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-5 abril.

Acta N. 32.707



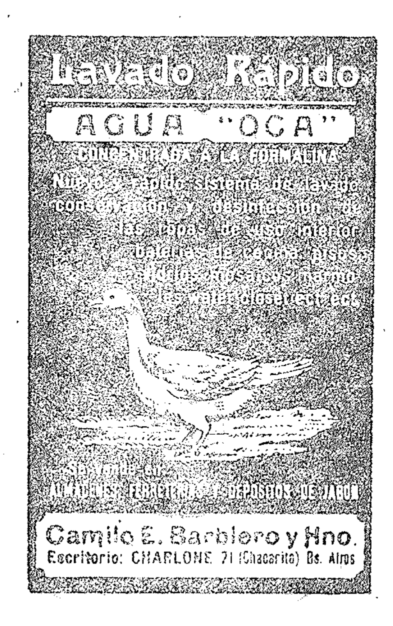
Marzo 24 de 1911.—Zaverio Fumagalli. —Artículos de las clases 11, 34, 54, 60 y 72 á 77.
v-5 abril.

Acta N. 32.560

"Pilocromina"

Marzo 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-5 abril.

Acta N. 32.686.



Marzo 21 de 1911.—Camilo E. Barbiero y Hnos.—Aguas desinfectantes, y para lavar y limpiar, clases 14 y 79.
v-5 abril.

Acta N. 32.692

MARIPOSA

Marzo 22 de 1911. — J. A. John Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 30, 32, 35, 36, 38, 40, 43 y 58.

v-5 abril.

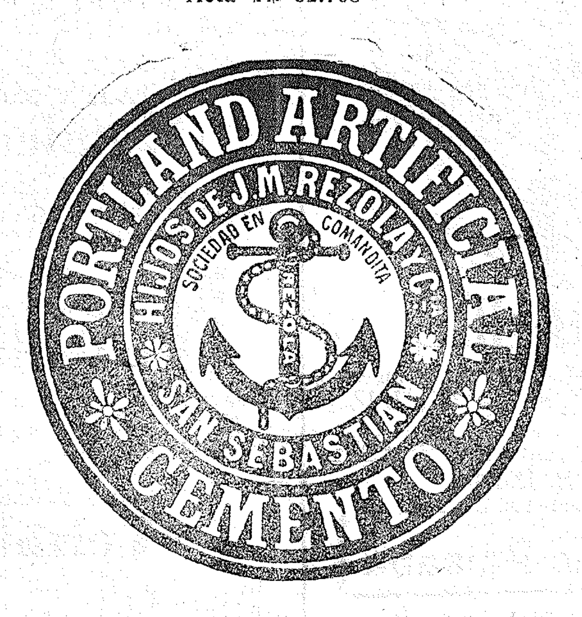
Acta N. 32.695

A. GUIMIER FILS
RICHELIEU (Indre & Loire)

Marzo 27 de 1911.—A. Guimier Fils.— Artículos de las clases 1 á 79.

v-5 abril.

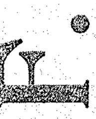
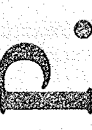
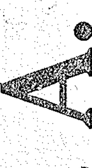
Acta N. 32.708



Marzo 24 de 1911.—Saturnino Navarro. — Cemento portland artificial, clase 29.

v-5 abril.

Acta N. 32.501

Marzo 6 de 1911.—Leopoldo Robledo (hijo).—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-5 abril.

Acta N. 31.095

"Reumol"

Octubre 5 de 1911.—Nicolás Rodríguez.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-5 abril.

Acta N. 32.694



Marzo 23 de 1911.—Domingo Sentinelli.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-5 abril.

Acta N. 32.699

"Hoher"

Marzo 23 de 1911.—Arias y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-5 abril.

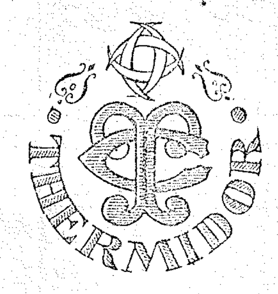
Acta N. 32.693



Marzo 22 de 1911.—José Moliné y Folch.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-5 abril.

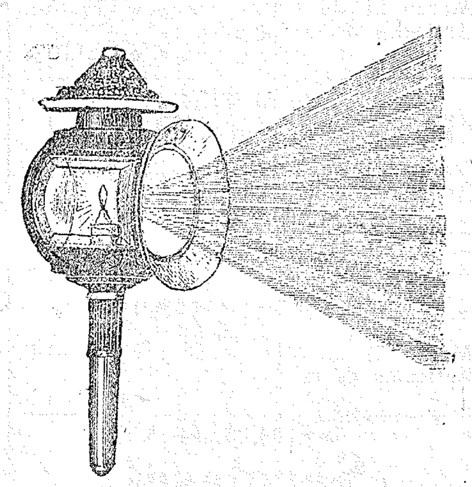
Acta N. 32.696



Marzo 23 de 1911.—Carlos Teyssandier.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-5 abril.

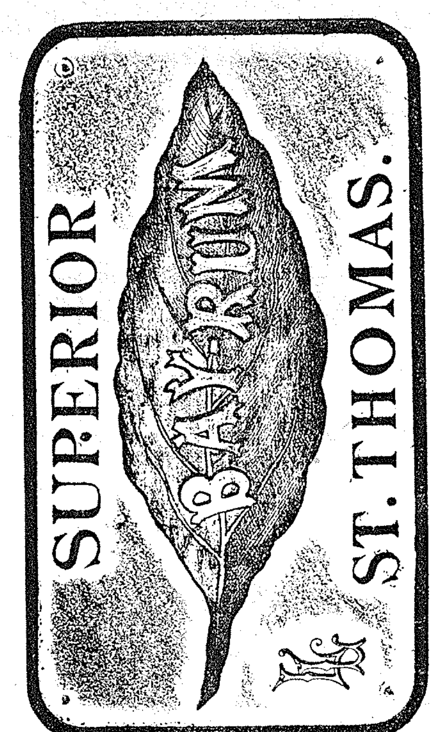
Acta N. 32.709



Marzo 24 de 1911.—Seeber Hnos y Cía.—Velas, bujías y mariposas en general, clase 12.

v-5 abril.

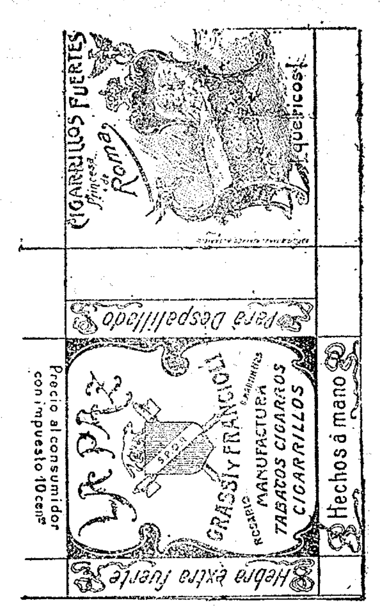
Acta N. 31.733



Diciembre 7 de 1910.—León Lewis. —Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79 (modificada).

v-4 abril.

Acta N. 32.680



Marzo 21 de 1911.—Grassi y Francioli. —Artículos de la clase 59.

v-4 abril.

Acta N. 32.681

"Princesa de Roma"

Marzo 21 de 1911.—Grassi y Francioli. —Artículos de la clase 59.

v-4 abril.

Acta N. 32.682

«Dorados»

Marzo 21 de 1911.—Grassi y Francioli. —Artículos de la clase 59.

v-4 abril.

Acta N. 32.666

«Serolase»

Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-4 abril.

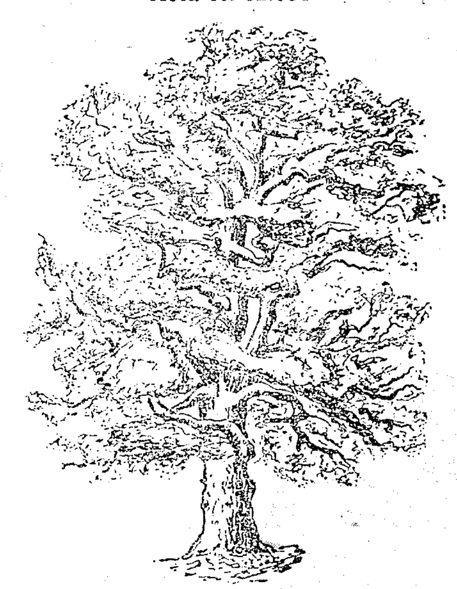
Acta N. 32.683

"Sapolitio"

Marzo 21 de 1911.—José Pontiggia.—Artículos de las clases 1 á79.

v-4 abril.

Acta N. 32.684



EL ROBLE

Marzo 21 de 1911.—Llames, Abancens y Llera.—Artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 71.

v-4 abril.

Acta N. 32.685

Agua "La Paisana"

para lavar las ropas, pisos, mosaicos etc. Poderoso desinfectante para Waller Closet



Camilo E. Barbiero y Hno.

Escritorio: Charione 71 (Chacarita) B. Aires

Marzo 21 de 1911.—Camilo E. Barbiero y Hno.—Aguas desinfectantes y para lavar y limpiar, clases 14 y 79.

v-4 abril.

Acta N. 32.688

"Colloidine"

Marzo 21 de 1911.—J. R. Calcagno.—Productos farmacéuticos, clase 79.

v-4 abril.

Acta N. 32.658

«Watprufin»

Marzo 17 de 1911.—The Glidden Varnish Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 abril.

Acta N. 32.652

PILGRIM

Marzo 17 de 1911.—The American Printing Company.—Artículos de las clases 41 á 47.

v-3 abril.

Acta N. 32.653



Marzo 17 de 1911.—Víctor Electric Company.—Artículos de las clases 10, 11, 27, 35, á 38, 41, 43, 48, 52, 75 y 78.

v-3 abril.

Acta N 32.654

«Metalcotin»

Marzo 17 de 1911.—The Glidden Varnish Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 abril.

Acta N. 32.655

«Glidden»

Marzo 17 de 1911.—The Glidden Varnish Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 abril.

Acta N. 32.656

«Velvalac»

Marzo 17 de 1911.—The Glidden Varnish Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 abril.

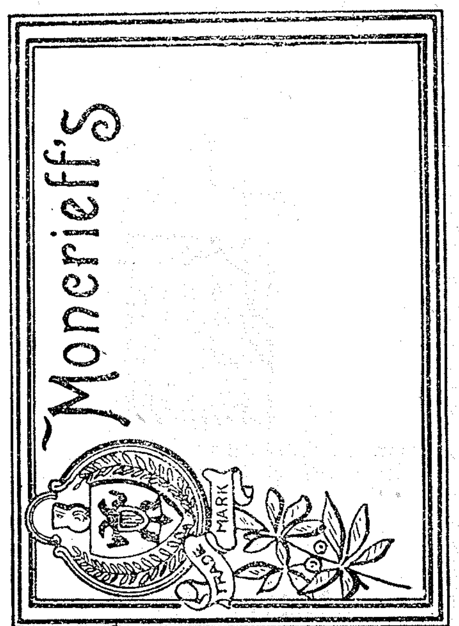
Acta N. 31.918

"Superairt Aımargin"

Diciembre 28 de 1910.—Hugo Bellicchio. —Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).

v-5 abril.

Acta N. 32.702



Marzo 23 de 1911.—Mac Leod Hnos.—Artículos de las clases 16 y 72.

v-5 abril.

Acta N. 32.668

«Cytolase»

Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.669

«Phimalose»

Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.670

«Leucelase»

Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.671

«Rib Lath»

Marzo 20 de 1911.—Trussed Concrete Steel Company.—Artículos de las clases 7, 8 y 29 á 33.
v-4 abril.

Acta N. 32.672

«Rib Metal»

Marzo 20 de 1911.—Trussed Concrete Steel Company.—Artículos de las clases 7, 8 y 29 á 33.
v-4 abril.

Acta N. 32.673



·BRAND·

Marzo 20 de 1911.—J. P. Cochrane y Co.—Artículos de la clase 60.
v-4 abril.

Acta N. 32.698



Marzo 23 de 1911.—José Ragozza.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-5 abril.

Acta N. 32.667

«Spirillase»

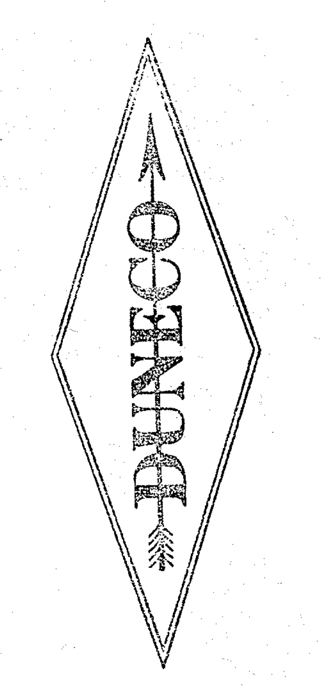
Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.674

HARRIS

Marzo 20 de 1911.—Chas y Thos Harris y Co., Limited.—Artículos de las clases 61, 62, 64 y 65.
v-4 abril.

Acta N. 32.677



Marzo 20 de 1911.—Duhnkrack Nellen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.678

«Petrofloris»

Marzo 20 de 1911.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Artículos de la clase 58 y Japón, clase 14.
v-4 abril.

Acta N. 32.679

«La Giralda»

Marzo 20 de 1911.—Antonio Camean.—Artículos de la clase 59.
v-4 abril.

Acta N. 31.623



Noviembre 26 de 1910.—Gabriel Sedlmayr Brauerei zum Spaten.—Cerveza y malta preparada de todas maneras, clases 68 y 70 (modificada).
v-5 abril.

Acta N. 32.644

«Bananine»

Marzo 17 de 1911.—O. Alves de Lima y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-3 abril.

Acta N. 32.690

"Hudson"

Marzo 21 de 1911.—Pratt y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 abril.

Acta N. 32.665

BOUT NACRÉ

Marzo 20 de 1911.—Justin Jean Bardou Job, Doña Jeanne Eugénie Françoise Pams, Née Bardou Job, y Doña Camille Bardou Job Vda. de Don Ducup de Saint Paul.—Artículos de la clase 59.
v-4 abril.

Acta N. 32.662

«El Inglés»

Marzo 18 de 1911.—P. A. Hardcastle.—Molinos á viento y sus componentes, clase 22.
v-3 abril.

Acta N. 32.645

MAZAWATTEE

Marzo 17 de 1911.—The Mazawattee Tea Company, Limited.—Artículos de las clases 1 y 61 á 71.
v-3 abril.

Acta N. 32.660

«Achilles»

Marzo 18 de 1911.—Hugo Achtermann.—Tacones en general para calzados, clase 53.
v-3 abril.

Acta N. 32.689

"Packard"

Marzo 21 de 1911.—Pratt y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 abril.

Acta N. 32.657

«Stucolor»

Marzo 17 de 1911.—The Glidden Varnish Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-3 abril.

Acta N. 32.701



Marzo 23 de 1911.—Simón Bolteansky.—Cigarrillos, clase 59.
v-5 abril.

Acta N. 32.664



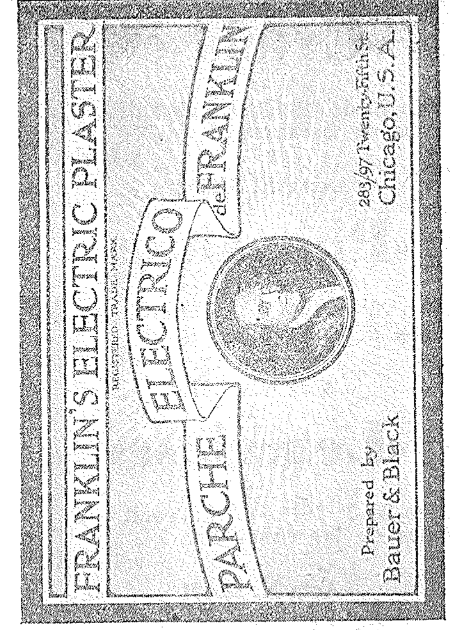
Marzo 20 de 1911.—Sucesores de F. Henzi.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-4 abril.

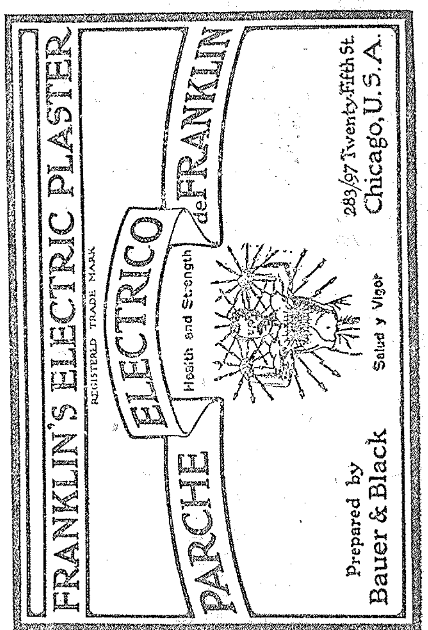
Acta N. 32.687



Marzo 21 de 1911.—Hugo Herwig. — Vinos en general, clase 68.
v-4 abril.

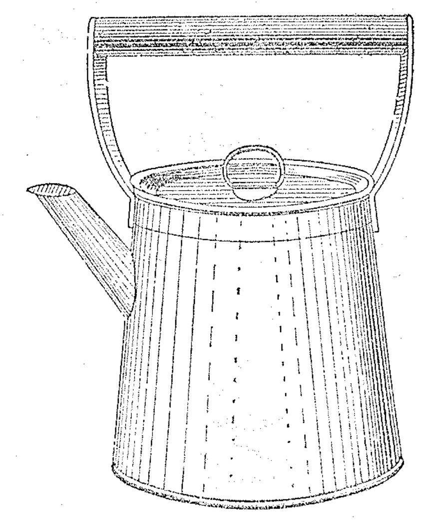
Acta N. 32.497





Marzo 4 de 1911.—Bauer y Blanck. — Artículos de las clases 20, 78 y 79 (corregida).
v-4 abril.

Acta N. 32.663



Marzo 20 de 1911.—Gutiérrez y Cía.—Artículos de la clase 64 (envase).
v-4 abril.

Acta N. 32.676

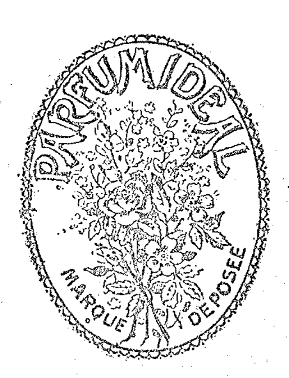
Marzo 20 de 1911.—Duhnkrack Nellen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 52 y 54 á 79.
v-4 abril.

Acta N. 32.691

"The Argentine Year Book"

Marzo 21 de 1911.—Roberto Grant y Cía. Publicaciones, clase 72.
v-4 abril.

Acta N. 32.675



Marzo 20 de 1911.—José Laborde.—Artículos de la clase 58.
v-4 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional